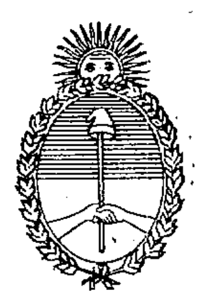
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 14 de febrero de 1979

NUMERO

24.104

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4950

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Namger

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.398.442, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Depto. "D", Capital; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|8|78. — 3) Denominación Social: "NAMGER S. A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night-clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y Exportación. — Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Antonio Daniel Far. Vicepresidenta: Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 e. 14|2 Nº 24.524 v. 14|2|79.

Zafiro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Carlos Alejandro Sassano, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1928, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.715.067, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 835, Escobar y Patricia Nora Ballester, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9 de diciembre de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.788.725, domiciliada en la calle J. M. Estrada 1885, Martínez, ambos domicilios corresponden a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución: Por escritura Nº 785, de fecha primero de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de Capital Federal, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba. — 3) Denominación: "ZAFIRO S. A.". — 4) Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal. B) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Mandataria. Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. D) De servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según respectivas reglamentaciones. E) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados. F) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja. G) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura; sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 7) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias, al portador, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, preferidas. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, los que actuarán en forma indistinta. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandat por un ejercicio. 11) Directorio: Pta.: Patricia Nora Ballester; vicepresidente: Carlos Alejandro Sassano. — 12) Organo de fiscalización: síndico titular: doctor Carlos Alberto Balasso; síndico suplente: doctor Edgardo Oscar Delbene. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 14) Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Lavalle Nº 1528, piso 6º departamento "L", de Capital ederFal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— e.14|2 Nº 24.383 v.14|2|79

Viconfort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Pedro Olano, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de febrero de 1937, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.955.138, con domicilio en la Avenida Santa Fé Nº 3681 piso octavo, departamento B; y Alfredo Fernando Za-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|2|79 (16 págs.)

roli; argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 25 de diciembre de 1930, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.572.337, domiciliado en la calle Deheza Nº 1938; ambos domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Constitución: Por escritura Nº 821, de fecha 9 de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de Capital Federal de la adscripción del escribano Carlo A. Carabba. — 3) Denominación: VICONFORT, S.A. — 4) Duración: es de noventa y nueve años contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra venta, permuta, explotación, arendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal. — b) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresa o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — d) De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — e) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados — f) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja. — g) Constructora: mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 7) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, los que actuarán en forma indistinta. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Mario Pedro Olano. Vicepresidente: Alfredo Dernando Zaroli. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr Edgardo Oscar Delbene Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Balasso. — 13) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — 14) Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Lavalle Nº 1528, piso sexto, oficina L, de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 62.000 e. 14|2 Nº 24.384 v. 14|2|79

Farge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerard Halberthal, de 55 años, casado, francés, comerciante, pasaporte francés 572.426, domiciliado en Suipacha [illegible], Capital Federal: Armando Lilienheim Mark, de 37 años, divorciado, uruguayo, comerciante, C. I. 657.504, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento [illegible], Capital Federal: José Luis Antúnez, de 34 años casado argentino, ingeniero, C. I. 4.716.968, domiciliado en Catamarca 225, Capital Federal: Enrique Pedro Narciso Mallea, de 51 años, casado, argentino, abogado, L. E 5.425.033, domiciliado en Billinghurst 2560, Capital Federal: Fersid-Comercio e Representacoes Limitada: Christine Brunschwig, francesa, soltera, comerciante, C. I. RG número 3.968.798, de 33 años, domiciliada en Domingos Ferreira 21, departamento 8, Río de Janeiro, Brasil; Bernard Georges James Schmidt, de 32 años, francés, casado, ingeniero, pasaporte 67-BO-043191Nº 04319-57-144 de la Repúb. Francesa, domiciliado en Proclamacio 178, Río de Janeiro, Brasil; Paulo (Pablo) Affonso Merayo Lins, brasileño, casado, ingeniero, C. I, 007822218 IFP y CIC 03098-206732, domiciliado en Duque de Estrada 901, Río de Janeiro, Brasil; por escritura del 8 de febrero de 1978 y complementaria del 2 de agosto de 1978, se constituyó la sociedad FARGE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Yerbal 461, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Ejecución de obras de ingeniería para el sector público o privado, especialmente mediante la fabricación, instalación, modernización, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación electrónicos, o mecánicos sus respuestos y partes componentes. — b) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico en relación con la actividad enunciada en el apartado anterior; c) Ejercicio de mandatos y representaciones. — Capital social: Es de $ 600.000 representado por 600 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3, 6 y nueve miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. — Presidente: Gerard Halberthal; vicepresidente: José Luis Antúnez; vocal: Armando Lilienheim; suplente: Paulo A. Lins; vocal: Bernard Schmidt; suplente: Enrique P. N. Mallea; síndico titular: Jorge Jabib Salvador Bulleraich ;síndico suplente: Carlos Francisco Pagliano. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Resol. Nº 6.847 del 6|10|79 —

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
S|r.: Febrero 1979 Vale.
$ 48.000.— e.14|2 Nº 24.369 v.14|2|79

Sineso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 62 años, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|9|78. — 3) Denominación Social: "SINESO S. A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Comerciales: Por la compra, venta, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la papelería. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos al papel. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobilierios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 e. 14|2 Nº 24.523 v. 14|2|79.

Controles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Roberto Fernández Blanco (h), divorciado, argentino, ingeniero, de 39 años de edad, con Libreta de enrolamiento número 5.173.533, domiciliado en la calle Tacuarí número 312, de esta Ciudad; y don Juan Roberto Fernández Blanco, casado, argentino, comerciante, de 66 años de edad, con libreta de enrolamiento número 1.116.927, domiciliado en la calle Alsina número 1138, sexto piso, de esta Ciudad, por escritura del 30 de agosto de 1978, y complementaria de 24 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "CONTROLES" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Alsina número 1138, sexto piso, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: La realización y venta en el país y en el exterior, a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, como asimismo a entes públicos nacionales, provinciales o municipales, de 1) Fabricación por cuenta propia o de terceros y|o comercialización de productos relacionados con la industria mecánica neumática, hidráulica, eléctrica y electrónica. — 2) Consultorías, asesoramientos e inspecciones y recepción de unidades, equipos y plantas industriales correspondientes al ramo indicado anteriormente. — 3) Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos e intermediación comercial, todo ello relativo al ramo de la industria mencionada. — Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad podrá instalar y adquirir plantas industriales, comprar y vender bienes inmuebles, maquinarias, adquirir fondos de comercio, adquirir y registrar patentes y marcas o el uso de las mismas, importar y exportar mercaderías, contratar servicios técnicos y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de un miembro y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal de a sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Presidente: Juan Roberto Fernández Blanco (h); Síndico Titular: Jorge Vazquez; Síndico Suplente: Juan Caros Grimalt — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0355 del 18|1|79.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 48.000.— e. 14|2 Nº 24.375 v. 14|2|79

Crefimas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de octubre de 1978, ante el Esc. Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 10 de julio de 1978 "CREFIMAS" SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital en la suma de $ 20.000.000 y se modifican los artículos 4º, 12 y 8º. — Capital social es de $ 22.000.000, representado por 22.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 12 miembros titulares con mandato por un año. — Res. I.G.P.J. Nº 8777 del 21|12|78.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 14.000.— e. 14|2 Nº 24.376 v. 14|2|79

Carregar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION Extractada Art. 10 de la Ley 21.357. — Fecha de instrumento de constitucion: 27 de noviembre de 1978. — Accionistas: Fausto Lopes, argentino, casado, comerciante, 47 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.492.440 de la Policía Federal, domiciliado en Pedro de Mendoza 155, Capital, y Daniel Palenque Bulrrich, argentino, casado, abogado, 41 años, Cédula de Identidad Nº 3.902.347 de la Policía Federal, con domicilio en Cerrito 1070, 7º piso, Of. 105, Capital Federal. — Denominación Social: "CARREGAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Gualeguay 1130, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero: a) Comercial: Materias primas provenientes de la industria química, petroquímica y de los productos agropecuarios, compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, envase y depósito de mercaderías. — Realizar negocios de importación y exportación. — b) Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse como así también la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta, por sí o por tereceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, recupero de tierras para plantaciones, compra, venta y acopio de cereales. — Capital: El capital es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por 10.000 acciones de diez

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria. — Acciones: Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden tener también una participación en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por los miembros que fije la Asamblea, entre un máximo de diez y un mínimo de uno, con mandato por un año. — La Asamblea debe designar en su primera Sesión un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: estará a cargo de un Síndico, por un término de un año. — La Asamblea designará igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre de ejercicio: El Ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Directorio: El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Daniel Palenque Bullrich, Vicepresidenta: Hilda Juana Basalo, Síndico Titular: Gustavo Andrés Potenze. Síndicos Suplentes: Ricardo Alberto Blum.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 e. 14|2 Nº 24.552 v. 14|2|79.

General Motors Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad "GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A.". — Que por escritura pública número 2607, folio 3691, otorgada el 23 de diciembre de 1977, ante el Registro de Contratos Públicos número 283, de la Capital Federal se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1977, la cual dispuso a) Aumentar el capital social a $ 4.93[illegible]5[illegible].033; b) Emitir 4.880.000.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de $ 1 por acción y de un voto cada una; c) Modificar el artículo quinto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: "El capital social es de $ 4.939.550.033, representado por acciones ordinarias nominativas endosables de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado en una o más oportunidades por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas número 7083 del 17 de octubre de 1978. — S/testado: 2607. Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 e. 14|2 Nº 24.465 v. 14|2|79

Agrolact

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Roberto Francisco Soracco, 53 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 2.519.775, domiciliado en Rawson 301, Campana, Provincia de Buenos Aires; — Mario Antonio Moscato, 39 años, casado, argentino, comerciante, L. de E. 4.729.613, domiciliado en Morgan 662, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; — Horacio Oscar Baucia, 23 años, casado, argentino, comerciante, L. de E. 11.167.416, domiciliado en Miralla 2572, Capital Federal — Hilario Jacinto Laborde, 65 años, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 3.521.509, domiciliado en Comodoro Rivadavia 4821, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; — Fecha de constitución: Escrituras de fecha 29 de setiembre de 1976 y 31 de mayo de 1978. — Razón social: "AGROLACT S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". — Domicilio social: Beruti 34[illegible], piso 5º, "B", Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Comercial: venta, instalación, asistencia técnica y servicio de mantenimiento de máquinas, equipos, implementos, accesorios y repuestos para la industria lechera y agropecuaria en general; importación, exportación, representación y distribución de las mismas; b) Industrial: manufactura o fabricación de máquinas, equipos, implementos, accesorios y repuestos para la industria agropecuaria y lechera; c) Financiera: otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, públicos o privados; d) Agropecuaria: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas y tambos y la comercialización en el mercado interno y externo de sus productos; e) Inmobiliaria: construcción, compra, venta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso los comprendidos en las disposiciones de la ley 13.512 y complementarias. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una de las cuales 2.000 acciones son de la clase A, de 5 votos y 3.000 de la clase B de 1 voto. — Las acciones son al portador. — Administración, representación legal, fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes la ejercen en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — El directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Roberto Francisco Soracco; vicepresidente: Hilario Jacinto Laborde; director: Mario Antonio Moscato. Horacio Oscar Baucia; directora suplente: Liliana Josefina Bertone de Soracco, Carlos Alberto Baucia, síndico titular Gonzalo Carlos Antúnez; síndico suplente: Paulina Judit Feldman de Baucia. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 e. 14|2 Nº 24.471 v. 14|2|79

Cicloquímica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de junio de 1978, la sociedad "CICLOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA" y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea de fecha 8 de marzo de 1978 y por resolución número 8063 de fecha 5 de diciembre de 1978 de I.G.P.J., modificó su estatuto en lo referente al capital, el que se fija en $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una y de un voto por acción. — S/raspado: "CICLOQUIMICA. Vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e. 14|2 Nº 24.469 v. 14|2|79

Empresagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Minvielle, argentino, nacido el 13|8|36, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 4.181.179, domiciliado en Posadas 1120, Capital Federal; José León Jorge Burgos, argentino, nacido el 19|4|21, divorciado, empresario, L. E. Nº 1.663.348, domiciliado en Migueletes 1234, Capital Federal; Guillermo Arturo Beale, argentino, nacido el 8|8|05, casado, empresario; L. E. Nº 3.585.396 y Lucila Helena Beale, argentina, nacida el 5|3|46 empleada, L. C. Nº 5.170.731, ambos domiciliados en Sargento Baigorria 1545, Florida, Pcia. Bs. As., por escritura del 29 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad EMPRESAGRO SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Posadas 1120, piso 15, Dpto. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes, talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: la compra-venta, locación administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y urbanización y loteos, como también la administración de consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamos con o sin intereses a plazos determinados o no, o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants, o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales; La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 o toda operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticas y de planificación, investigación y análisis de mercados. — Capital Social: es de $ 7.000.000.- representados por 7.000 acciones de $ 1.000.- cada una. Las pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Luis Minvielle; Vicepresidente: Guillermo Arturo Beale: Directora: Lucila Helena Beale; Síndico Titular: José Fernando Novoa: Síndico Suplente: Norberto Horacio Beggo. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Res. Nº 0337 del 16|1|79. Raspado - Beale - Beale - suburbanos. — Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000.— e. 14|2 Nº 24.368 v. 14|2|79

Achával, Cornejo y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día e siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 14|9|1978 y 27|10|1978. — Socios: Hugo María de Achaval, argentino, comerciante, casado, de 37 años, L.E. Nº 4.376.180, domiciliado en Callao 1515, piso 3º, Capital; Ivan Federico de Achaval, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. Nº 4.145.344, domiciliado en Callao 1515, piso 3º, Capital Federal; Emilio Joaquín Cornejo Saravia, argentino, casado, 34 años, L.E. Nº 4.441.159, comerciante, domiciliado en Callao 1621, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: ACHAVAL, CORNEJO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Callao 1621, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Inmobiliario: Dedicarse a la intermediación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces urbanos o rurales, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, promoción y organización de consorcios de copropietarios, financiaciones, administración de propiedades. — Financiero: Aportes, inversiones de capital, otorgamientos de créditos, hipotecas y demas derechos reales y particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones o debentures y otros valores inmobiliarios y|o cualquier otra operación financiera en general que haga a su objeto. — Todo con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique de Achaval. — Vicepresidente: Emilio Joaquín Cornejo Saravia. — Directores: Iván Federico de Achaval, Hugo María de Achaval. — Síndica Titular: Etleva Llupi, albanesa, 39 años, Contadora Pública Nacional, C.I.P.F. Nº 4.026.357, domiciliada en Ministro Brin 2753, Lanús, Pcia. Bs. As. — Síndico Suplente: Francisco Alberto Travieso, argentino, 36 años, abogado, L.E. Nº 5.195.998, casado, Callao 1621, Capital. — Resolución I.G.P.J. Nº 528411|12|78. — Presidente: Enrique de Achaval, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. Nº 8.705.670, domiciliado en Callao 1621, piso 1º, Capital. — Uso de la firma: La tiene el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o dos Directores titulares conjuntamente.

Testado: o a dos directores en forma conjunta; no vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000.— e. 14|2 Nº 24.427 v. 14|2|79

Franca Producciones

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. púb. Nº 986 de fecha 7/8/1977 pasada ante el Esc. Andrés J. Ecilo se ha protocolizado la modificación del art. cuarto de los estatutos que fija el capital social en la suma de $ 4.000.000. — Sociedad en que se opera la reforma: "FRANCA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL".

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000.— e. 14|2 Nº 24.429 v. 14|2|79

Tugesco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Constituyentes: Elisa Graciela Sus de Kleiner, argentina, nacida el 14 de octubre de 1950, casada en primeras nupcias con Jorge Natalio Kleiner, comerciante, con L. C. Nº 6.544.006; Jorge Natalio Kleiner, argentino, nacido el 6 de julio de 1947, casado en primeras nupcias con Elisa Graciela Sus, L. E. Nº 7.603.802, ambos domiciliados en Billinghurst 430, 3º "B" y Leopoldo Kleiner, ruso, nacido el 24 de julio de 1902, casado en primeras nupcias con Rebeca Beizin o Beizem, con C. I. Pol. Fed Nº 653.[illegible], domiciliado en Larrea 527, 1º "B", todos de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de julio de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: TUGESCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Valentín Gómez 3545, 1º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la confección de prendas de vestir de cuero, piel, telas tejidos de punto y materiales sintéticos, así como también la industrialización de sustancias naturales y|o sintéticas de uso corriente en la confección de tales prendas; mediante su producción o adquisición en el mercado interno o externo y utilizando medios manuales o mecánicos, que se adquieran en el país o en el exterior, o de propia fabricación, empleando diseños propios o mediante la explotación de licencias o patentes de invención propiedad de terceros, inclusive las de procedencia extranjera. — Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros vinculados a las actividades señaladas en el inciso precedente. — Mandatos: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y de patrimonios: actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. — Servicios: de organización, asesoramientos y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. — El asesoramiento y demás tareas que exijan una especial idoneidad y cuando lo requieran las leyes vigentes, serán desempeñados por profesionales debidamente matriculados. — Inmobiliario: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento o loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedan-

do a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El Capital Social es de $ 400.000,- representado por 4.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de un voto. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración: Mínimo y máximo, término de duración: Presidente: Jorge Natalio Kleiner; Vicepresidenta: Elisa Graciela Sus de Kleiner; Vocal Titular: Leopoldo Kleiner, mínimo 1 y máximo 9 directores, con mandato por tres años. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: contador público José Víctor Marjovsky; Síndico Suplente: Contador público Benjamín Gurbanov, por 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S/r.: 1979. — Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000.— e. 14|2 Nº 24.407 v. 14|2|79

Rosakol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15/9/1978. — Socios: Néstor Osvaldo Gutiérrez, argentino, 11|1|1939, casado, contador público, L.E. Nº 4.300.868 domiciliado en La Pampa 1730; Silvano Gruden, argentino, 20|1|1934, casado comerciante, L.E. número 4.126.[illegible] domiciliado en Estomba 184; Inés Lucía Mansilla, argentina, 13|8|1944 casada, comerciante, L.C. Nº 4.781.260 domiciliada en O'Higgins 2191, piso 1º todos de Capital. — Denominación ROSAKOL S.A. — Domicilio legal Avda. Rivadavia 1984, piso 11 "F", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros todas las actividades y operaciones relativas a compraventa de bienes inmuebles, locaciones, arrendamientos y administración de propiedades. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente del directorio y al vicepresidente, actuando indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Néstor Osvaldo Guitiérrez. — Vicepresidente: Silvano Gruden. — Vocal: Inés Lucía Mansilla. — Síndico Titular: Jorge Alfredo Decastelli. — Síndico Supente: Roberto Manuel Casalderrey.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000.— e. 14|2 Nº 24.430 v. 14|2|79

Coryfer

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de Coryfer S. A. antes denominada "CORYFER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea extraordinaria del 17|4|1978, Escritura Pública pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche el 7|6|1978 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.727 del 14|11|1978 y ampliatoria del 19|12|1978, bajo el Nº 7.921. — Domicilio Social: Lavalle 1506, 3º piso, Cap. Fed. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades por acciones, dentro o fuera del país, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad creado o a crearse, con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Para llenar sus fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Capital: Mil trescientos millones de pesos, representado por 1.300.000.000 acciones ordinarias de $ 1.— c|acción y de 1 voto c|u. — Composición del Organo de Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros. — Mandato: Un Ejercicio. — Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Plazo: 99 años a contar del 24 de febrero de 1973, fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; fiscalización 1 a 3 Síndicos según legalmente corresponda. — Mandato: Un Ejercicio. — Entre Líneas: "Mandato: un ejercicio": Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 e. 14|2 Nº 24.480 v. 14|2|79

Compañía General de Inversiones

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Carlos M. de Nevares, con fecha 13 de junio de 1978, la sociedad que en lo sucesivo se denominará "Banco General de Negocios S. A." por Asamblea celebrada con fecha 23 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.071, ha reformado sus Estatutos, por lo que su nuevo texto será el siguiente: Bajo la denominación de "Banco General de Negocios S. A.", continúa funcionando en plaza la sociedad que había sido constituida con el nombre de Compañía General de Inversiones Sociedad Anónima Financiera y luego transformada en "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA". — Domicilio, en la calle Esmeralda 138, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Es hasta 1º 2 2059. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin más limitaciones que las determinadas por las leyes y reglamentaciones, disposiciones y demás normas en vigor y el presente Estatuto y en especial realizar todas las operaciones que el título de la Ley Nº 21.526, se prevén para bancos comerciales incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no les sean prohibidos por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. — Capital: $ 3.000.000.000, representado por 3.000.000.000, en acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos por acción. — Administración: El Banco será dirigido y administrado por un Directorio, compuesto de tres a quince miembros según lo determine para cada ejercicio la Asamblea que los nombrará por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — También se designarán hasta quince Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en la forma dispuesta por la Asamblea para los casos de muerte, renuncia, ausencia o incapacidad. — El Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o de los Vicepresidentes. — Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, todos designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Durarán en sus funciones un año y podrán ser reelegidos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "que en lo sucesivo se denominará", vale. — S/Raspado: "1979", vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 e. 14|2 Nº 24.484 v. 14|2|79

Fundición Broncal

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Julio E. Buzchiazzo, con fecha 23 de junio de 1977 y complementaria de fecha 4 de julio de 1978 la Sociedad "FUNDICION BRONCAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", por Asamblea celebrada con fecha 29 de abril de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de noviembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 7.819, ha reformado el Artículo Cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de quince millones de pesos representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550. — S/R.: "1979", Vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 e. 14|2 Nº 24.485 v. 14|2|79.

Coesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Miguel Grifera, argentino, viudo, nacido el 3|1|41, comerciante, L.E. Nº 4.893.749, domiciliado en Juez de la Gándara 835, Morón, Provincia de Buenos Aires. Horacio Roberto Grillo, argentino, casado, nacido el 20|5|45, comerciante, L.E. Nº 4.527.119, domiciliado en Rivadavia 14340, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Néstor Rubén Abalo, argentino, casado, nacido el 19|7|39, comerciante, L.E. Nº 4.292.222, domiciliado en Ignacio Alsina 2661, Castelar, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 17 de octubre de 1978 y complementaria del 14 de diciembre de 1978, se constituyó la sociedad COESA, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Sarmiento 1422 p. 3º, of. 3, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de montajes electromecánicos, construcciones civiles, fabricación y comercialización de productos metalúrgicos, mantenimiento y reparación de máquinas e instalaciones industriales; estudio de factibilidad, proyectos e ingeniería de detalle de obras y/o servicios de los rubros anteriores. — Capital social: es de $ 1.200.000, representados por 1.200 acciones de mil pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Miguel Grifera; Vicepresidente: Néstor Rubén Abalo; Director: Horacio Roberto Grillo; Síndico titular: Héctor Roberto Herrera; Síndico suplente: Julio Aníbal Rosito. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Res. 8.303 del 12|12|78.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. e. 14|2 Nº 24.372 v. 14|2|79

Sidesa Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de octubre de 1978, ante el Esc. Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 4 de octubre de 1978. SIDESA PROPIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo 3º el que queda redactado de la siguiente forma: Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otras, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones y otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados: b) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación, el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales: c) mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellos previstos por el Decreto Ley Nº 18.061 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Res. 8.576 del 15|12|78.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000. e. 14|2 Nº 24.374 v. 14|2|79

Siskita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L. E. 4.459.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad D.N.I. 5.158.459, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe Nº 3450, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 1978. — 3) Denominación: SISKITA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º "31", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y exportación: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos — Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria química. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financiera: Mediante prestamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos, fruticolas avícolas y de granja. La forestación y reforestacion de predios propios y ajenos. De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y aseosamiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. Cuando las leyes así lo exijan, al servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social. El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. Presidente: Carlos Luis Ramos; vicepta.: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: contador Ricardo Héctor Goberman y síndico suplente: Doctor Osvaldo Rubén Maddaleno, duración en los cargos 1 año. 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 e. 14|2 Nº 24.461 v. 14|2|79

Pegados Automáticos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10|6|75 ante Alberto Ricardo Amado, "Pegados Automáticos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por Acta de Asamblea del 17|3|76 aprobada por Resolución I. G. P. J. 5.320 del 3|8|78 adecuó sus estatutos a lo ley 19.550 así: 1) Se denomina "PEGADOS AUTOMATICOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" 2) Tiene su domicilio en Av. Cobo 1450, Capital. — 3) Su duración es de 99 años desde el 13|4|70. — 4) Tiene por objeto comercial, la compra, venta, fraccionamiento, envase, y distribución de merca-

cerías y productos relacionados con el objeto industrial, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, consignaciones y mandatos, también relacionados con dichos productos. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación y el pegado de estuches y cajas plegables, cajas con fondos de cierre automático y fundas para discos. Financiera; Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, intereses y financiación de créditos en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley Nº 18.061 y otra por las que se requiera el concurso público. — 5) Capital: pesos 1.000.000. en acciones ordinarias, al portador, de 5 y 1 votos de $ 10.- c|u. — 6) Composición organismos de administración y fiscalizacióón. El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. Sindicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — 7) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimiento. — 8) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Sobre raspado: 76. I. G. P. J. — Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— e. 14|2 Nº 24.452 v. 14|2|79

Wilburt

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, 32 años, comerciante, C. I. Nº 5.952.692; Usman Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, L. E. Nº 4.045.521, ambos domiciliados en Moreno 1109, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|10|78. — 3) Razón Social: "WILBURT S.A." — 4) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial y comercial: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) congelación de pescados y mariscos y todo otro producto posible de congelar; b) la pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados; c) compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza, y de la pesca en general, fresco, congelado, seco salado, en conserva y de sus productos industrializados o elaborados. d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. Inmobiliaria. Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 3.000.000.- en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.- c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico titular: Roque Fernández: Síndico suplente: Raúl Méndez Chavarría. — 9) Representación de la sociedad: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 152.000 e. 14|2 Nº 24.453 v. 14|2|79

Aguilar Distribuidora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 2/5/1978 y 8|11|1978, pasadas a los folios 1.056 y 3.301, ambas del Registro Nº 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad Aguilar Distribuidora S.A., de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Carlos Aguilar González, español, soltero, de 53 años de edad, editor, con D.N.I. Nº 1.530.833, domiciliado en la calle Galileo 110, de Madrid, España. — Don Manuel Aguilar González, viudo, español, de 51 años de edad, editor, con D.N.I. Nº 11.876, domiciliado en la calle Guatemala 2, de Madrid, España. — Don Tirso Echeandía Aguilar, casado en primeras nupcias con María del Carmen Urquía Braña, de 47 años de edad, español, editor, con D.N.I. Nº 841.327, domiciliado en la calle Isaac Peral 48, de Madrid, España. — Don Carlos Echeandía Aguilar, casado en 1ras. nupcias con Adriana Pascual Gañan, de 49 años de edad, español, editor, con D.N.I. Nº 1.702.509, domiciliado en la avenida de Baviera 3, de Madrid, España; — Y la sociedad Aguilar Argentina, Sociedad Anónima de Ediciones. — Con domicilio en la avenida Córdoba 2100, de Capital Federal, representada en este acto por don Antonio Sempere y Manuel Rodríguez, en sus caracteres de presidente y secretario. — Fechas del instrumento de constitución: 2|5|1978 y 8|11|1978. — Denominación de la sociedad: AGUILAR DISTRIBUIDORA S.A. — Con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la distribución de libros y publicaciones en general, del país y|o del extranjero, pudiendo a tal efecto exportar e importar y ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes y los presentes estatutos. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, y se representa por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal diez mil pesos cada una. — Puede aumentarse el capital social por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Composición de los óRganos de administración y fiscalización Nombre de sus miembros en su caso duración de los cargos: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — Síndicos. Un titular y un suplentes, por tres ejercicios; presidente: Antonio Sempere; vicepresidente: Manuel Rodríguez, y director: Carlos Rossini; síndico titular: Santos Osvaldo Mazza; síndico suplente: Rosario Antonio Comunale. — Representación legal: El presidente en los términos del artículo 58 y el artículo 268, de la Ley Nº 19.550, o el vicepresidente cuando actúa en su remplazo, o dos directores conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 8.042, de fecha 4|12|1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: Madrid. Echeandía. Aguilar. Secretario. Plena. Contratos. Millones. Términos. 19.550. Por. Fecha. Denominación. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 51.000 e. 14|2 Nº 24.412 v. 14|2|79

Angesan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alicia Noemí Francese, argentina, soltera, nacida el 18 de mayo de 1951, empleada, con libreta cívica número 6.718.770, domiciliada en la calle Granaderos 38, piso 5º, Capital Federal, y doña Sara Angela Sánchez, argentina, casada, nacida el 14 de octubre de 1937 asesora, con libreta cívica Nº 3.674.830, domiciliada en la calle Sarmiento 643, piso 2º, 224, de la Capital Federal. — Por escritura del 8 de agosto de 1978 se constituyó la sociedad ANGESAN, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Lambaré 1148, p.b. 1, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asocida a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o por terceros, en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones inmobiliarias: La compra, venta, locacion, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones u operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la explotación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticas y de planificación, investigación y de análisis de mercado. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. — Presidenta: Alicia Noemí Francese; vicepresidenta: Sra Angela Sánchez; síndico tituar: Jorge Alberto Liberman; síndico suplente: Guillermo Eduardo Koon. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Domiciliada. Ganaderos. Administración. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000.— e. 14|2 Nº 24.371 v. 14|2|79

Cinquial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L. E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 5.133.459, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe Nº 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 1978. — 3) Denominación: CINQUIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria de la construcción. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutículas, avícolas y de granja. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización, asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: directorio de 2 a 11 miembros. Presidente Carlos Luis Ramos; Vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos, síndico titular: Contador Ricardo Héctor Goberman y síndico suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno, duración de los cargos, 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 e. 14|2 Nº 24.460 v. 14|2|79

Somerai

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 26 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.398.442, y María Esther Blanco, española, casada, 24 años, comerciante, Cédula de Identidad 7.162.121, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3780, piso 6º, Dpto. "D", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|9|78. — 3) Denominación social: "SOMERAI S.A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y exportación. — Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obliga-

ciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Antonio Daniel Far. — Vicepresidenta: María Esther Blanco. — Síndico titular: contador Luis Veiga. — Síndico suplente: contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidenta indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000.— e. 14|2 Nº 24.522 v. 14|2|79.

Argentaria

SOCIEDAD ANONIMA,
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 5|10|1978, pasada ante el escribano Luis C. Chenaut, la sociedad ARGENTARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA, resolvió por asambleas del 25 de enero y 16 de febrero de 1978, la siguiente reforma: Art. 2º: Fijar su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: La sociedad tendrá por objeto actuar como compañía financiera, a cuyos efectos podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — La sociedad, especialmente, podrá: a) Recibir depósitos a plazo; b) Emitir letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestione su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Art. 5º: El capital social es de $ 406.000.000.—, representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso cada una. — Sobre raspado: "Argentaria - Compañía - 406.000.000.—": Todo vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e. 14|2 Nº 24.515 v. 14|2|79.

Paraiba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 399 (14|9|78) pasada en el Registro del escribano Martín A. Debry, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31|8|78 de PARAIBA SOCIEDAD ANONIMA, donde se modificaron los arts. 1º y 3º de los Estatutos: Domicilio social: Lavalle 3171, piso 3º, oficina 3, Capital. — Objeto social: comerciales: mediante la comercialización, distribución, depósito, consignación, importación y exportación de productos de almacén, comestibles, carnes, cereales, oleaginosas, artículos de bazar, limpieza, vestimenta y artefactos del hogar y el ejercicio de representaciones y mandatos. — Financieras mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fructicultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — Resolución I.G.P.J. número 8376 (12|12|78).

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 e. 14|2 Nº 24.490 v. 14|2|79

Constel

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura del 21|2|1978, pasada ante el escribano Jorge Eduardo Spanier, la sociedad CONSTEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por asamblea del 17|12|1977, reforma el Art. 4º, fijando el Capital Social en $ 23.509.850, representado por 2.350.985 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e. 14|2 Nº 24.518 v. 14|2|79.

Ghiray Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: GHIRAY PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 8|3|78, ante el escribano J. Eduardo Scarso. — Accionistas: María Celia Echegaray, argentina, nacida el 11|8|2[illegible], casada, comerciante, Libreta Cívica 0.610.484, domiciliada en Avenida Montes de Oca 1415, piso 11 departamento "C". — Rubén Héctor Ghitti, argentino, nacido el 6|1|1952, soltero, comerciante, D.N.I. 10.176.517, domicilio Avenida Montes de Oca 1415, piso 11, departamento "C". — Carlos Enrique Pérez, argentino, nacido el 5|6|1941, casado, contador, L.E. 5.321.470, domicilio: Avenida Rivadavia 5929, piso 10, departamento "D" y César Augusto Nadal, argentino, nacido el 2|5|1931, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 7.431.274, domicilio: Montevideo 127, piso 2º, "A". — Domicilio: Pasco 474, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación de materia prima, maquinarias, materiales y mercaderías inclusive de su propia elaboración y destinados a la construcción de obras civiles. — Industrial: La construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y cualquiera otra obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia de terceros o en participación con terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Por préstamo con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas en cuentas directas y|o en participación administración de toda clase de bienes. Capital: $ 1.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De tres a siete miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Celia Echegaray. — Vicepresidente: Rubén Héctor Ghitti. — Directores titulares: Carlos Enrique Pérez y César Augusto Nadal. Síndico titular: Carlos Francisco Nadal. — Síndica suplente: Gladys Stella Zelda.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 e. 14|2 Nº 24.514 v. 14|2|79

Fa-Va-Ro

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 13 de setiembre de 1978, ante el escrib. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1977, FA-VA-RO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $ 157.141.000 y se modifican los artículos 4º, 6º, 7º y 10. — Capital social es de $ 159.000.000, representado por 1.590.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 cada una. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 12, con mandato por un año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0095, del 5|1|79.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000.— e. 14|2 Nº 24.377 v. 14|2|79

Bocasuet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Dpto. 2, Capital; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|9|78. — 3) Denominación Social: "BOCASUET S. A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas; quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Cristina Brienza. — Vicepresidenta: Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 e. 14|2 Nº 24.525 v. 14|2|79.

Abe

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 21 de julio de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de mayo de 1978, ABE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital en la suma de $ 50.000.000 y se modifica el art. 5º: El capital social se fija en la suma de pesos 70.000.000, representado por 7.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.397, del 12|12|78.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e. 14|2 Nº 24.378 v. 14|2|79

Compañía de Transporte Paz Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 20 de setiembre de 1978, ante el escrib. Manuel Alonso y resuelto por al Asamblea celebrada el 15 de agosto de 1978, COMPAÑIA DE TRANSPORTES PAZ HNOS. S.A. modificó el artículo 8. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Resolución I.G.P.J. Nº 79, del 4|1|79.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 14|2 Nº 24.379 v. 14|2|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Granalladora Americana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas Nros. 399, 409 y 450; fechadas el 2 de agosto, 8 de agosto de 1977 y 13 de julio de 1978 respectivamente, con Asamblea General Extraordinaria 30|6|77, pasadas ante el Escribano Osvaldo A. Fraga y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de diciembre de

1978 — Resolución 355 — "la Sociedad "GRANALLADORA AMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió a la reforma de sus Estatutos, con motivo de la "cesión de cuotas, y aumento de Capital" efectuado; en virtud de que por la primera Escritura citada precedentemente se resolvió aumentar el Capital hasta la suma de $ 30.000.000; modificando el Artículo 4to. de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo es el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 30.000.000; representado por 2.996.568 acciones de valor nominal de diez pesos cada una que corresponden a capital comanditario y de 34.320 pesos que corresponden a capital comanditado. — Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Asimismo, por la Escritura citada en segundo término, el socio Oscar Jorge Hasenbalg, Vendió, Cedió y Transfirió a favor del señor Adolfo Esteban Giraldo; argentino, casado, comerciante, Céd. Id. Policía Federal Nº 1.518.201, nacido el 26 de diciembre de 1916, domiciliado en la calle Rosales Nº 2653, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; las 15.444 cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la citada Sociedad y en su carácter de socio Comanditado. — Esta cesión se realiza por la suma de $ 135.000.— Por otra parte, el socio Vicente Rosario Di Martino cedió 749.142 acciones, valor nominal de pesos 7.491.420, a favor del señor Humberto Raúl Di Martino: argentino, soltero, nacido el 15 de noviembre de 1951, Libreta de Enrolamiento Nº 8.634.020; domiciliado en Alberti Nº 651, Piso 12 "B" de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — Entre líneas: "con Asamblea General Extraordinaria del 30|6|77". Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 e. 14|2 Nº 24.538 v. 14|2|79.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Kuke

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 502 al Fº 1.053 del 27|11|1978, por ante la Escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del Pdo. de Gral. San Martín se protocolizó una compra venta y cesión de cuotas partes de "KUKE S. R. L.", por la cual el Sr. Antonio Parretta Criniti, cede, vende y transfiere al Sr. Roberto Manuel Díaz 15.000 cuotas partes de $ 100.— cada una de valor nominal por un total de pesos 1.500.000 operación que se realiza en la suma de pesos 10.000.000.—. — Alfonso Noriega, Jorge Eduardo Lofer, Juan Carlos Kurfirst, Mauricio Lofer, Juan César Helman, Abraham Isaac Helman, Eloy Vega Rodríguez, presentes en el acto, dejan redactada la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones, representado por 300.000 cuotas partes de $ 100.— cada una de valor nominal totalmente suscripto e integrado en efectivo de la siguiente forma: Roberto Manuel Díaz, 15.000 cuotas por pesos 1.500.000; Jorge Eduardo Lofer, 108.000 cuotas por pesos 10.800.000; Juan Carlos Kurfirst, 57.000 cuotas por pesos 5.700.000; Mauricio Lofer, 21.000 cuotas por pesos 2.100.000; Eloy Vega Rodríguez, 15.000 cuotas por pesos 1.500.000; Juan César Helman, 33.000 cuotas por pesos 3.300.000; Abraham Isaac Helman, 21.000 cuotas por pesos 2.100.000 y Alfonso Noriega, 30.000 cuotas por $ 3.000.000. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad está a cargo de los socios señores Jorge Eduardo Lofer, Juan Carlos Kurfirst, Juan César Helman y Manuel Díaz, quienes tienen la calidad de gerentes y obligan a la Sociedad con su firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, quedando por lo tanto a cargo de los mismos la administración y disposición de todos los bienes negocios o intereses sociales, estando facultados para disponer de ellos sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos al interés o fines sociales. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley inclusive los mencionados en el Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 608 y 452 del Código de Comercio, quedando facultados para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 e. 14.2 Nº 24.414 v. 14.2.79.

Kuke

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 501 Fº 1.500 del 27|11|1978, por ante la Escribana Rebeca Waisman titular del Registro 49 del Pdo. de Gral. San Martín, se protocolizó una compra venta y cesión de cuotas partes de "KUKE S.R.L.", por la cual el Sr. Marcos Raúl Popritkin cede, vende y transfiere al Sr. Alfonso Noriega 30.000 cuotas partes de $ 100.— cada una de valor nominal por un valor nominal total de pesos 3.000.000.— operación que se realiza en efectivo en la suma de pesos 20.000.000.—. — Presentes en el acto los señores Antonio Perretta Criniti, Jorge Eduardo Lofer, Juan Carlos Kurfirst, Mauricio Lofer, Juan César Helman, Abraham Isaac Helman, Eloy Vega Rodríguez, dejan definitivamente redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta millones representado por 300.000 cuotas partes de $ 100.— cada una de valor nominal totalmente suscripto e integrado en efectivo en la siguiente forma: Antonio Parretta Crinitti, 15.000 cuotas por $ 1.500.000.—; Jorge Eduardo Lofer, 108.000 cuotas por $ 10.800.000.—, Juan Carlos Kurfirst, 57.000 cuotas por $ 5.700.000; Mauricio Lofer, 21.000 cuotas por $ 2.100.000; Eloy Vega Rodríguez, 15.000 cuotas por $ 1.500.000; Juan César Helman, 33.000 cuotas por $ 3.300.000; Abraham Isaac Helman, 21.000 cuotas por $ 2.100.000 y don Alfonso Noriega, 30.000 cuotas por $ 3.000.000.—

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 e. 14|2 Nº 24.413 v. 14|2|79.

Chaco Plaza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Judel Grosman, de 67 años, casado, polaco, comerciante, Paraguay 2954, piso 1º B, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.619.695. — Arnoldo Vinocur, de 45 años, casado, argentino, comerciante, Beruti 3553, piso 15 "A", Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 6.218.602. — Federico Nachtigall, de 50 años, casado, argentino, ingeniero, Sarmiento 2971, piso 6º "C" Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.294.119. — Isaac Elías Szprachman, de 66 años, casado, argentino, comerciante, Río de Janeiro 30, Capital Federal. — Abraham Fogel, de 36 años, casado, argentino, comerciante, Vera 671, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.397.010. — Alberto Schugurensky, de 52 años, casado, argentino, arquitecto, Paraguay 2936, piso 14 "A", Capital Federal, y Samuel Baum, de 42 años casado, argentino, comerciante, Corrientes 4057, piso 11 "A", Capital Federal. — Constituyeron, con fecha 18 de diciembre de 1978, por instrumento público: CHACO PLAZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domiciliada en Uruguay 654, piso 5º "511", de la Capital Federal. — Objeto: a) Aceptar la compra del inmueble ubicado en esta Capital, en la calle Chaco 30, entre Senillosa y Avenida La Plata, con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de sus títulos, que fueran oportunamente adquiridos para la misma. — b) Construir sobre el predio indicado un edificio conforme a planos y proyectos ya existentes y|o que oportunamente sean aprobados por autoridad competente. — c) Explotar el edificio a construir mediante cualquier tipo de explotación, ya sea por venta total o parcial, inclusive fraccionado por unidades conformes al régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — d) Otorgar y tomar préstamos hipotecarios sin recurrir a la oferta y demanda pública de capitales. — Plazo de duración: Quince años, a contar desde el 1º de setiembre de 1978. — Capital social se fija en un millón de pesos. — La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, alternada o indistinta. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta, según la siguiente disposición: Cualquiera de los socios Abraham Fogel o Isaac Elías Szprachman o Samuel Baum indistinta, sucesiva o alternadamente deberán firmar juntamente con uno cualesquiera de los siguientes socios: Don Judel Grojsman o Alberto Schugurensky o Federico Nachtigall o Arnoldo Vinocur, éstos también lo harán en orden indistinto, sucesivo o alternado, todos los que lo harán con sus firmas personales, precedidas del sello social. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto. — Se aclara que Isaac Elías Szprachman tiene libreta de enrolamiento Nº 4.418.721, Alberto Schugurunsky tiene libreta de enrolamiento Nº 7.017.095 y Samuel Baum tiene libreta de enrolamiento Nº 4.178.709.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. —

$ 55.000.— e. 14.2 Nº 24.367 v. 14|2|79

Kuke

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 504, Fº 1.059 del 27|11|1978 ante Escr. Rebeca Waisman titular del Registro 49 Pdo. Gral. San Martín, se protocolizó una compra venta y cesión de cuotas partes de "KUKE S R. L.", por la cual don Mauricio Lofer, cede, vende y transfiere al Sr. Roberto Manuel Díaz, 21.000 cuotas partes de $ 100.— cada una de valor nominal por un valor nominal total de $ 2.100.000.—, operación que se realiza en la suma de pesos 14.000.000.— en efectivo. — Presentes en el acto Alfonso Noriega, Juan Carlos Kurfirst, Juan César Helman, Abraham Isaac Helman Eloy Vega Rodríguez, dejan definitivamente redactada la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000.— representado por 300.000 cuotas partes de $ 100.— cada una de valor nominal totalmente suscripto e integrado en efectivo en la siguiente forma: Roberto M. Díaz, 144.000 cuotas por 14.000.000; Juan Carlos Kurfirst, 57.000 cuotas por pesos 5.700.000; Eloy Vega Rodríguez, 15.000 cuotas partes por $ 1.500.000; Juan César Helman, 33.000 cuotas por $ 3.300.000; Abraham Isaac Helman, 21.000 por pesos 2.100.000 y Alfonso Noriega, 30.000 cuotas por $ 3.000.000.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 e. 14.2 Nº 24.415 v. 14.2.79.

Grapeca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26/5/78 ante la escribana María de las Mercedes Nacarato, comparecen José María Grandamarina, nació 19|4|20, comerciante, casado, L.E. Nº 417.815, vive Echeverría 60, Vicente López; — Héctor Pérez, nació 26|1|26, empleado, casado, L.E. Nº 4.757.353, vive Pampa 2119, piso 12, depto. O, Cap. Federal. — Angel Manuel Grandamarina, nació el 18|11|25, comerciante, casado, L. E. Nº 3.255.430, vive Esteban Echeverría 18, Vicente López — José Alberto Calabretta, nació el 11|10|22, militar, casado, L.E. número 3.242.766, vive Esteban Echeverría 18, Vicente López, e Israel Miguel Volij, nació el 10|12|30, casado, L.E. 4.278.907, vive Billinghurst 2069, Capital Federal, todos argentinos, todos en su carácter de socios comanditados y comanditarios de Grapeca, Sociedad Anónima en Comandita por Acciones, y por acta de Asamblea General del 28|6|77, por unanimidad, se resuelve: Transformar la sociedad en comandita por acciones en una de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación: GRAPECA S.R.L., con sede legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 2069, piso 7º B. — Duración: 99 años, a partir del 26 de setiembre de 1967. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías y piletas de natación. — Capital: $ 250.000, en 2.500 cuotas de $ 100 cada una, según balance de transformación. — Administración: A cargo de los socios, en su carácter de gerentes con uso indistinto de la firma social. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Para constituir derechos reales, comprar o vender inmuebles y fondos de comercio se requiere la firma de todos los socios. — Sir.: Calabretta. Vale

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000.— e. 14.2 Nº 24.357 v. 14.2|79

Establecimientos Indecarr

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 27|6|1978 y 17|10|1978. — Socios: Francisco Victorio Gualtieri, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. Nº 4.565.318, Olazábal 2657, planta baja, dto. A, Capital; Fabian Augusto García, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N.I. Nº 11.267.974, Catriel 552, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; se constituye: "ESABLECIMIENTOS INDECARR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Olazabal 2657, planta baja, dto. A, Capital Federal. — Tiene por objeto la fabricación, distribución, fraccionamiento, compra, venta y comercialización en general de todo tipo de accesorios en general y repuestos, piezas y herramientas para la industria automotriz, pudiendo realizar con tal objeto todo tipo de actos por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 1.000.000. Plazo de 90 años a partir del 27 de junio de 1978. — Administración ambos socios en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e 14|2 Nº 24.381 v. 14|2|79

Cios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura pública de fecha 25 de abril de 1978 y modificación del 11|9|78. — Socios: Oscar Daniel Parmo, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 8.629.853, 26 años, Hipólito Yrigoyen 4009, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; César Rubén Guardia, argentino, soltero, L.E. Nº 8.589.624, 27 años, comerciante, Emilio Lamarca 2463, A, Capital, se constituye "CIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paisandú 1664, Capital Federal. — Tiene por objeto la fabricación, distribución, fraccionamientos, compra, venta, y comercialización en general de productos de cosmética o perfumería; pudiendo realizar con tal objeto todo tipo de acto de comercio por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de 90 años a contar del 1º de enero de 1978. — Administración ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de enero de cada año

E|l: y modificación del 11|9|78, vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e. 14|2 Nº 24.380 v. 14|2|79

Kuke

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día

POR escritura 506, Folio 1515 del 27|11|78, ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del partido de General San Martín, se protocolizó una compra, venta y cesión de cuotas partes de KUKE S.R.L., por la cual el señor Juan César Helman, cede, vende y transfiere al señor Alfonso Noriega 30.000 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nomi-

... nominal total de 3.000.000 operación que se realiza en la suma de $ 20.000.000 y al señor Roberto Manuel Díaz 3.000 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nominal por un valor nominal total de $ 3.000.000 operación que se realiza en la suma de $ 2.000.000. — Presentes en el acto Juan Carlos Kurfirst, Eloy Vega Rodríguez, dejan definitivamente redactadas las cláusulas 4º y 5º del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones, representado por 300.000 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nominal totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Roberto Manuel Díaz, 168.000 cuotas por $ 16.800.000; Juan Carlos Kurfirst, 57.000 cuotas por pesos 5.700; Eloy Vega Rodríguez, 15.000 cuotas por $ 1.500.000 y Alfonso Noriega, 60.000 cuotas por pesos 60.000.000. — Quinta: La administración y dirección de esta sociedad está a cargo de los socios Juan Carlos Kurfirst, Roberto Manuel Díaz y Alfonso Noriega, quienes tienen la calidad de gerentes y obligan a la sociedad con su firma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, quedando por lo tanto a cargo de los misms la administración y disposición de todos los bienes, negocios e intereses sociales, estando facultados para disponer de ellos sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos al interés o fines sociales. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley inclusive los mencinados en el Art. 1881 del Código Civil y artículos 608 y 452 del Código de Comercio quedando por lo tanto facultados para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e. 14|2 Nº 24.416 v. 14|2|79.

Kuke

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 503, Folio 1506 del 27|11|78, ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del partido General San Martín, se protocolizó una compra, venta y cesión de cuotas de KUKE S.R.L., por la cual Jorge Eduardo Lofer cede, vende y transfiere al señor Roberto Manuel Díaz 108.000 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nominal, por un valor nominal total de $ 10.800.000 operación que se realiza en efectivo por pesos 72.000.000. — Presentes en el acto Alfonso Noriega, Juan Carlos Kurfirst, Mauricio Lofer, Juan César Helman, Abraham Isaac Helman y Eloy Vega Rodríguez dejan definitivamente redactadas las cláusulas 4º y 5º del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones, representado por 300.000 cuotas partes de $ 100 cada una valor nominal totalmente suscripto e integrado en efectivo en la siguiente forma: Roberto M. Díaz, 123.000 cuotas $ 12.300.000; Juan Carlos Kurfirst 57.000 cuotas por pesos 5.700.000; Mauricio Lofer 21.000 cuotas por $ 2.100.000; Eloy Vega Rodríguez 15.000 cuotas por $ 1.500.000; Juan César Helman 33.000 cuotas por $ 3.000.000; Abraham I. Helman 21.000 cuotas por $ 2.100.000 y Alfonso Noriega 30.000 cuotas por $ 3.000.000. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de los socios Juan Carlos Kurfirst, Juan César Helman y Roberto Manuel Díaz quienes tienen la calidad de gerentes y obligan a la sociedad con su firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, quedando por lo tanto a cargo de los mismos la administración y disposición de todos los bienes, negocios e intereses sociales, estando facultados para disponer de ellos sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos a los fines sociales. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y artículos 608 y 452 del código de Comercio, quedando por lo tanto facultado para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados. — E.L.: "Secretaría del Autorizante". — Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 39.000.— e. 14|2 Nº 24.417 v. 14|2|79.

Tortosa Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución: 27 de diciembre de 1978; Socios: Antonio José Alfonso Tortosa, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.900.675, domiciliado en Libertad 2466, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires y Alfonso Cayetano Tortosa, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.576.323, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 386, Merlo, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: TORTOSA HNOS. S.R.L. — Domicilio legal: Pinzón 720, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada

---

a terceros, la importación, exportación, fabricación, comercialización, compra y venta de: equipos, máquinas y muebles para el equipamiento de oficinas y utilizables en trabajos administrativos. — Partes y repuestos para las mismas; atención de service y reparación; Representaciones de casas del ramo, ya sean del país o del exterior y consignación de máquinas, elementos del ramo que explota. — Capital social: Dos millones de pesos. — Plazo de duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: Ambos socios son gerentes y uso firma social indistinta cualquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Denominación. — Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.— e. 14|2 Nº 24.426 v. 14|2|79.

Masice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL día 11 de diciembre de 1978 formalizan contrato social el Sr. Esteban Carro, argentino soltero, de 59 años de edad. L.E. Nº 2.445.065, domiciliado en Republiquetas 3060, Dpto. D, de Capital Federal y la Srta. Graciela María Pérez, argentina, soltera, de 21 años de edad, D.N.I. Nº 12.966.893, domiciliada en Tronador 3714, de Capital Federal; constituyendo una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de: "MASICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Tronador 3529 de Capital Federal, con un plazo de duración de 50 años a partir de la fecha del contrato, con el objeto de dedicarse a estudio, proyecto, cálculos, confección de planos, presupuestos, cómputos, estudio de licitaciones, tramitaciones generales de obras civiles e industriales, redes de agua, redes de gas, redes eléctricas y asesoramiento contable general en el ámbito nacional, provincial o particular, como así también a toda actividad comercial e industrial, útil y licita relacionada con el objeto social antes mencionado. — El capital social se fija en: $ 1.000.000 y la dirección y administración estará a cargo de ambos socios. — Los socios ocupan el cargo de gerentes. — La firma social será usada en forma indistinta por cualquiera de los socios, la que deberá ir precedida del sello social. El ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e. 14|2 Nº 24.389 v. 14|2|79

Antonini, Schon, Zemborian

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de octubre de 1978, ante el Esc. Luis A. García Culla, los señores Gerardo Saúl Federico Schon, Antonio Sergio Mauro Antonini y Eduardo Alejandro Zemborian, ceden, venden y transfieren 5716 cuotas cada uno de ellos por el precio total de pesos 771.480 que tienen en mayor cantidad en ANTONINI, SCHON, ZEMBORIAN S.R.L. en la siguiente proporción: El Sr. Antonini y Sr. Schon al Sr. Guillermo Armando Baiocchi, argentino, casado de 36 años, empresario, domiciliado en Quintana 585, Capital Federal, C.I. Nº 4.570.309, 5716 y 2864 cuotas respectivamente; El Sr. Schon y Sr. Zemborain al Sr. Miguel Eduardo Hall, argentino, casado, de 35 años, arquitecto, domiciliado en Jacinto Díaz 2455, Lomas de San Isidro, C.I. Nº 3.718.623, 2852 y 1432 cuotas respectivamente y Sr. Zemborain al Sr. Juan Carlos Fervenza, argentino, casado, de 36 años, arquitecto, domiciliado en Ramón Falcón 2604, Capital Federal, C.I. Nº 3.232.896; y se modifican las cláusulas 3ª, 4ª, 5ª, 7ª y 8ª — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, locación, explotación, administración, subdivisión, loteo, urbanización; fraccionamiento, colonización, negociación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamentación de propiedad horizontal: d) Consultora; asesoramiento técnico integral y evacuación de consultas a empresas públicas o privadas, realización de anteproyectos, proyectos y de factibilidad técnica y de obras de arquitectura e ingeniería, dirección de obras públicas y civiles, viales e hidráulicas, actividades que serán ejecutadas exclusivamente en forma personal por profesionales matriculados con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. La sociedad goza de plena capacidad de derecho de acuerdo con el art. 2º de la Ley Nº 19.550; c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y|o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Capital social: es de $ 1.200.000; La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Gerardo Saúl Federico Schon, Antonio Sergio Mauro Antonini, Eduardo Alejandro Zemborain y Guillermo Armando Baiocci quienes a tal fin revestirán el carácter de socios gerentes y tendrá la representación legal de la sociedad obligando a la misma mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. E|l. y Sr. Schon-cuotas-cuotas-socios. — Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 e. 14|2 Nº 24.370 v. 14|2|79

Abeleyra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Veiga, argentino, de 66 años, viudo, comerciante: L.E. número 111.116; Manuel Laureano Castillo, argentino de 37 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.375.171, ambos domiciliados en Nueva York 2789, Capital Federal y Roberto Luis Ferrari, argentino, de 31 años casado, comerciante, L.E. Nº 7.597.234, domiciliado en José Cubas 3666, Capital Federal, por escritura del 24 de enero de 1979, se constituyó la sociedad ABELEYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA domicilio: 25 de Mayo 252, piso 3º, Of. 34, Capital Federal. — Plazo de duración es de 10 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades; a) Inmobiliarias: mediante, la compra, venta, permuta, locación, explotación, administración, construcción, fraccionamiento urbanización, loteo y división de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal: b) Mobiliarias: mediante operaciones por cuenta propia, de compra y venta de títulos públicos, acciones y debentures y participación en licitaciones para la compra de títulos. — Capital Social: es de $ 20.000.000.-; La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que asumen el carácter de gerentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el socio Luis Veiga, quien obligará a la sociedad con su sola firma, o bien podrán actuar los otros dos gerentes Manuel Laureano Castillo y Roberto Luis Ferrari, haciéndolo éstos en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Testado-será-ejercida. — No Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000.— e. 14|2 Nº 24.373 v. 14|2|79

Dalmau

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6|12|1978; sociedad "DALMAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; aumento de capital y modificación de cláusulas: domicilio de la sociedad Aristóbulo del Valle 1087, Capital Federal. — Plazo 25 años a contar del 1º de enero de 1970. — El objeto de la sociedad es la fabricación, venta, reparación, importación y exportación de aparatos científicos para laboratorios e instalaciones en general, compra, venta importación de productos químicos. — Capital: $ 1.200.000.- — Administración Alberto Guillermo Dalmau: Jorge Luis Dalmau con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta: ejercicio el 31 de diciembre de cada año: última inscripción de la sociedad 9|2|1977 Nº 115, 1º 72 S.R.L.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e. 14|2 Nº 24.408 v. 14|2|79

Del Carmen Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Amadeo Cossoli, casado, 43 años, argentino, comerciante, calle 140 Nº 2776 entre 27 y 28, Ranelagh, Berazategui, Buenos Aires, L.E. Nº 5.156.197; Miguel Ubaldo Carbone, casado, 45 años, argentino, comerciante, Cuenca 5297, 1º piso, Capital, D.N.I. Nº 4.114.054; Nilda Rosa Durante, argentina, soltera, comerciante, Lavalle 162, Quilmes, Buenos Aires, 39 años, L.C. Nº 5.354.614. — Fecha de Constitución: Instrumento privado. 7 de diciembre de 1978. — Razón Social: DEL CARMEN TOURS S.R.L.: — Domicilio Social: Basavilbaso 1378, P.B., Of. "B", Capital. — Objeto Social: Prestación de servicios de autos privados y ómnibus. — Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. — Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes Miguel Ubaldo Carbone y Jorge Amadeo Cossoli. — Organización de la Representación Legal: Los Socios Gerentes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e. 14|2 Nº 24.410 v. 14|2|79

Dos Santos Pereira y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30 de octubre de 1978, se procedió a capitalizar: el revalúo contable efectuado de acuerdo a la Ley 19.742, las sumas provenientes de la regularización impositiva realizada por aplicación de la Ley Nº 21.539 y las cuentas particulares que los socios mantienen con la sociedad, modificándose por tal causa la cláusula quinta del contrato social de DOS SANTOS PEREIRA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevándose el capital social de $ 1.500.000 a $ 60.000.000, con retroactividad al 5 de enero de 1978. — Por lo que dicha cláusula quedó redactada en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Manuel Dos Santos Pereira, 1.579.220 cuotas equivalentes a $ 15.792.200, José Dos Santos Pereira, 1.105.195 cuotas equivalentes a $ 11.051.950; José Antonio Leiton, 1.105.195 cuotas equivalentes a $ 11.051.950; Manuel Dos Santos Claro (hijo) 1.551.950 cuotas equivalentes a pesos 11.051.950 y Anunciada Del Gaudio; 1.051.950 cuotas equivalentes a $ 11.051.950.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio A. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e. 14|2 Nº 24.397 v. 14|2|79

Kuke

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 500 F. 1457 del 27|11|1978, ante la Escribana Rebeca Waiman, titular Registro 49 Gral. San Martín, se protocolizó una Cesión venta y transferencia del Sr. Oscar Budnik al Sr. Eloy Vega de 15.000 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nominal de KUKE, S.R.L., presentes los señores Marcos Raul Popritkin, Juan César Helman: Juan Carlos Kurfirst; Antonio Parretta Crinitti Jorge E. Lofer: Mauricio Lofer: Abraham Isaac Helman aceptan la operación y dejan definitivamente redactadas las cláusulas 4º y 5º de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta millones, representado por trescientas mil cuotas partes de pesos 100 cada una de valor nominal totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Antonio Parretta Crinitti 15.000 cuotas por $ 1.500.000, Jorge Eduardo Lofer 108.000 cuotas por $ 10.800.000; Juan Carlos Kurfirst, 57.000 cuotas por $ 5.700.000, Marcos Raúl Popritkin 30.000 cuotas por pesos 3.000.000, Maurcio Lofer 21.000 cuotas $ 2.100.000, Eloy Vega Rodríguez 15.000 cuotas por $ 1.500.000, Juan César Helman 33.000 cuotas por $ 3.300.000 y Abraham Isaac Helman 21.000 cuotas por pesos 2.100.000. — Quinta: La administración y Dirección de la Sociedad está a cargo de los socios señores Jorge Eduardo Lofer; Juan Carlos Kurfirst y Juan César Helman, quienes tienen calidad de gerentes y obligan a la sociedad con su firma en forma conjunta cualesquiera de ellos quedando por lo tanto a cargo de los mismos la administración y disposición de los bienes negocios e intereses sociales, estando facultados para disponer de ellos sin otra limitación que la de comprometerse en prestaciones gratuitas o fianzas por asuntos ajenos a los intereses o fines sociales. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la Ley inclusive los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y Artículos 608 y 452 del Código de Comercio quedando por lo tanto facultados para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000. e. 14|2 Nº 24.404 v. 14|2|79

San Vitalis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 29 de agosto de 1978, el señor Enrique Raúl Dulce, vendió, cedió y transfirió a doña Rosa Bustamante de Milanowski; cien cuotas de capital por pesos cien mil de la Sociedad de Responsabilidad Limitada San Vitalis. — Presente en el acto doña Marta María Josefina Saini de Dulce prestó su consentimiento conforme al artículo 1277 de Código Civil. — Razón Social: SAN VITALIS, S.R.L.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 e. 14|2 Nº 24.402 v. 14|2|79

Tetraquim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Olinik, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Peña 2390, piso 1º, Capital, nacido el 9 de marzo de 1936, D.E. 4.170.138; Guido Baruj Yagupsky argentino, casado, químico, domiciliado en la calle Uriarte 2344, 5º "A", Capital Federal, nacido el 30 de junio de 1939, C.I. Nº 3.183.120 P.F.; Helios Paulero, argentino, casado, agricultor, domiciliado en la calle Aranguren 317, Capital Federal, nacido el 3 de diciembre de 1931, C.I. Nº 3.853.562 P.F.; Carlos Félix Somaglia, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Emilio Mitre 84, 2º F. Capital Federal, nacido el 18 de agosto de 1951, D.N.I. Nº 10.111.671 — 2) Instrumento de constitución: Privado, del 18 de diciembre de 1978. — 3) Denominación social: TETRAQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Uriarte 2344, piso 5º, Dpto. "A". — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, transformación, síntesis, compra, venta, importación y comercialización en general de productos químicos de extracción de sustancias naturales o de síntesis; destinados a la industria química, farmacéutica y alimenticia. — 6) Plazo de duración: Veinticinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. —, 7) Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000.) dividido en dos mil cuotas partes de un mil pesos cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración y gerencia, así como el uso de la firma social, estará indistintamente a cargo del doctor Guido Baruj Yagupsky o de dos cualquiera de los otros socios, estos últimos en forma conjunta, quiénes otorgarán la misma firmando con sus propios nombres personales bajo la firma social. La fiscalización está a cargo de todos los socios. — 9) Organización de la representación legal: Como queda expuesto precedentemente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000.— e. 14|2 Nº 24.235 v. 14|2|79

Kuke

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 505 F. 1512 del 27/11/78 ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del Partido General San Martín, se protocolizó una compra venta y cesión de cuotas partes de KUKE S.R.L. por la cual el señor Abraham Isaac Helman, cede, vende y transfiere al señor Roberto Manuel Díaz, 21.000 cuotas partes de $ 100 cada una de valor nominal por un valor nominal total de $ 2.100.000 operación que se realiza en la suma de $ 14.000.000 en efectivo. — Presentes en el acto Alfonso Noriega, Juan Carlos Kurfirst, Juan César Helman, Eloy Vega Rodríguez dejan definitivamente redactada la cláusula 4ª del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones, representado por 300.000 cuotas parte de $ 100 cada una de valor nominal totalmente suscripto e integrado en efectivo en la siguiente forma: Roberto Manuel Díaz 165.000 cuotas por $ 16.500.000; Juan Carlos Kurfirst 57.000 cuotas por 5.700.000 pesos; Eloy Vega Rodríguez 15.000 cuotas por $ 1.500.000; Juan César Helman 33.000 cuotas por $ 3.300.000 y Alfonso Noriega 30.000 cuotas por $ 3.000.000.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 e. 14|2 Nº 24.411 v. 14|2|79

Peralta y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento 24 de enero de 1979. — Razón social: Peralta e Iglesias Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reforma la cláusula primera del contrato social modificando la denominación social que será en lo sucesivo: PERALTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 e. 14|2 Nº 24.455 v. 14|2|79

Peralta e Iglesias

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 4 de diciembre de 1978 don Ramón Iglesias, en su carácter de único y universal heredero de Delmiro Iglesias cedió 5.000 cuotas de $ 10 cada una, representativas de $ 50.000 que tenía en "PERALTA E IGLESIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de $ 7.350.000 a favor de la señora Ramona Etelvina Vallejos, Cédula de Identidad 4.705.557, Policía Federal, domiciliada en Inclán 3216, Capital Federal. —

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 e. 14|2 Nº 24.456 v. 14|2|79

Cero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 19 de diciembre de 1978, la sociedad "CERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social a la suma de sesenta millones seiscientos setenta mil pesos, dividido en seiscientas seis mil setecientas cuotas de cien pesos cada una.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 e. 14|2 Nº 24.464 v. 14|2|79

Marroquinería Kla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1976, el señor Abraham Jaime Klajnberg, vende, cede y transfiere a la señorita Miriam Susana Klajnberg, argentina, soltera, C.I. 7.539.058, domiciliada en la calle Cabildo 3124, piso 10, departamento "A" Capital, de 19 años, comerciante, las 875 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "MARROQUINERIA KLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 8.750 y con retroactividad al día 31|3|74. — Se modifica: Objeto: Compra, venta, comercialización en general, representaciones, comisiones, importación y exportación de artículos de marroquinería en general y afines así como también todo tipo de productos y mercaderías relacionadas directamente con su objeto social.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 e. 14|2 Nº 24.467 v. 14|2|79

Alpac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nos. 1040 y 1102, de fechas 24 de noviembre y 4 de diciembre de 1978, respectivamente, y ambas ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra a los folios 3748 y 4016 del Registro 253 a su cargo, don Juan Alejandro Soldani, como socio de ALPAC S.R.L.". con la conformidad de la consocia Sara Ana María Medina de Soldini, cedió y transfirió a don Carlos Alberto Soldini la totalidad de las 500 cuotas de capital de las que era titular, quedando desinteresado de la sociedad y renunciando como gerente de la misma. Por el mismo acto los ya entonces consocios Carlos Alberto Soldini y Sara Ana María Medina de Soldini formalizaron: a) Establecer como objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación de alimentos balanceados en general, como también de productos de uso veterinario y frutos del país tanto naturales como elaborados o semielaborados o industrializados o transformados, frutícolas, cereales, forrajeras, oleaginosos y agropecuarios en general, y, asimismo, la crianza, compra o venta, importación y exportación de ganado mayor o menor, aves de corral, conejos y animales de laboratorio. — b) La adecuación de la distribución del capital social de 1.000.000 de pesos, que conforme a la cesión corresponde a los socios por partes iguales. — c) La designación de ambos socios, o sea Carlos Alberto Soldini y Sara Ana María Medina de Soldini como gerentes de actuación conjunta, separada, alternativa o indistinta. — y d) El cambio del domicilio social que fue fijado en la calle Directorio 596 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000.— 14|2 Nº 24.207 v.14|2|79

Xoa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 984 de fecha 1º de noviembre de 1978, otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Anselmo F. C. Núñez Vieyra al folio 3.560 del Registro 253 a su cargo, fue constituida "XOA, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sujeción a los siguientes principales enunciados: 1) Constituyentes: Osvaldo Raúl Pérez, argentino, nacido el 2 de octubre de 1945, casado, comerciante, titular de la L. E. Nº 4.527.397, y doña María Bernarda Robles, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1943, casada, comerciante titular de la L. C. Nº 5.434.956; ambos de este vecindario, con domicilio en el 2º piso, departamento "A" del Monoblok Nº 25 del Barrio General San Martín. — 2) Fecha del instrumento de constitución. — Escritura del 1º de noviembre de 1978. — 3) Denominación: XOA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto social: La representación, comercialización y distribución, así como intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar o industrial, y de artículos de limpieza así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y/o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 5) Plazo de duración: Cincuenta años a contar desde el 1º de noviembre de 1978. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. — 6) Domicilio: Departamento "A" del segundo piso del Monoblock 25, Barrio General San Martín, de la Capital Federal. — 7) Capital social: Tres millones de pesos dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos cada una, que los contratantes suscriben e integran gran parte en dinero efectivo y el resto mediante el aporte de los bienes de cambio resultantes, y en la respectiva participación, que determina el inventario que firmado por ambos socios forma parte integrante del contrato, quedando los antecedentes justificativos de la valuación en poder de los contratantes. El socio Osvaldo Raúl Pérez suscribe doscientas cuarenta cuotas o sean $ 2.400.000; y la socia María Bernarda Robles, suscribe sesenta cuotas o sean $ 600.000. — 8) Administración y Gerencia: A cargo del socio Osvaldo Raúl Pérez quien queda designado gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e.14|2 Nº 24.206 v.14|2|79

Celigny

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CELIGNY S. R. L.". — b) Por escritura Nº 727 del 13 de julio de 1978, pasada al folio 2.103 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó elevado el capital social a la suma de $ 6.700.000 y en consecuencia reformada la cláusula Cuarta de los Estatutos. — 7) Capital Social: "Cuarta: Capital: El Capital Social es de seis millones setecientos mil pesos, dividido en seis mil setecientas cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los dos socios en la siguiente proporción: Juan Paul, posee integradas seis mil seiscientas treinta y tres cuotas por un valor nominal de seis millones seiscientos treinta y tres mil pesos; y Bernardo Paul, posee sesenta y siete cuotas, por un valor nominal de sesenta y siete mil pesos". — Enmendado: "Febrero", "1979", Valen.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000— e.14|2 Nº 24.125 v.14|2|79

Domínguez Hermanos y Solari

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Domínguez, español, nacido el 30|7|17, industrial, casado, C. I. 1.907.832, Yerbal 111, 9º, Cap.; Francisco Domínguez, español, nacido 14|10|23, industrial, casado, C. I. 2.559.273, Rivadavia 5141, 4º "1", Cap., y Tomás Solari, argentino, nacido 10|9|15, industrial, casado, L. E. 141.573, Arenales 2552 8º "A", Cap. — Fecha constitución: 1º|11|78. Escr. María Mayorga de Bergandi. — Denominación: "DOMINGUEZ HERMANOS Y SOLARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Colombres 166, Capital. — Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de broncería artística en general y herrajes y afines. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea, 10.000 cuotas cada uno, de las que integran en este acto el 50 % en dinero efectivo, o sea, pesos 15.000.000, y el saldo dentro de los 2 años. — Dirección y administración: Por los 3 socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.14|2 Nº 24.076 v.14|2|79

Puntal Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21/9/78, Humberto Zino cede a favor de sus consocios Eduardo Nester Socolovsky y Rodolfo Leonardo Slesinger, las 2 cuotas de capital que tenía en "PUNTAL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total convenida de $ 20.000 y se desvincula de la sociedad.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.14|2 Nº 24.075 v.14|2|79

Tubos Británicos (Argentina)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 693, de fecha 1º de diciembre de 1978, la sociedad Tubos Británicos (Argentina) Sociedad de Responsabilidad Limitada ha modificado su contrato siendo el actual el siguiente: Socios: T.I. (Export) Limited y Tube Investments Limited. — Denominación: "TUBOS BRITANICOS (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Domicilio social: Belgrano 615, piso 2º, "J", Capital; Plazo duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2006; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fabricación, terminación, compra, venta, importación, procesamiento, distribución de tubos de acero y otros productos afines o conexos. — Representación de fábricas, industrias y comercios nacionales o extranjeros y la realización de comisiones y corretajes. — Capital social: Cien mil pesos. — Dirección y administración: A cargo de un gerente siendo designado Desmond Vicente Davies. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E.Líneas: "J". — Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e. 14|2 Nº 24.431 v. 14|2|79.

Sonnenschein y Niño

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Sami Niño, argentino, casado, de 45 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.492.726, domiciliado en José Cubas 4338, Capital Federal; Isaac Sonnenschein, argentino naturalizado, casado, 44 años, comerciante, Cédula de Identidad 4.231.505, de la Policía Federal, domiciliado en Julián Alvarez 2736, 2º piso, Capital Federal; Simón Granovsky, argentino, casado, de 53 años, comerciante, Cédula de Identidad número 3.932.640, de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Santa Fe 3445, Capital Federal; Israel Zonnenschein, argentino naturalizado, casado, de 48 años, médico, Cédula de Identidad 5.750.430, de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Santa Fe 3445, Capital Federal; Abraham Adolfo Spector, argentino, casado, de 47 años, doctor en ciencias económicas, Cédula de Identidad 4.822.559, de la Policía Federal, domiciliado en Juncal 3648, de Capital Federal; Alejandro Abim, argentino, casado, 44 años, comerciante, Cédula de Identidad 2.502.960, de la Policía Federal, domiciliado en Garay 3277, de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento constitutivo: 2 de octubre de 1974. — 3º) Denominación social: SONNENSCHEIN Y NIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Julián Alvarez 2736, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Construcción, compra, venta y locación de bienes inmuebles. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital social: Se fija en $ 100.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada uno. — 8º) Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de: Samuel Sami Niño e Isaac Sonnenschein, con el cargo de socios-geren-

tes y la utilización de la firma social será en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e.14|2 Nº 24.434 v.14|2|79

Jean Paúl

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 11 de diciembre de 1978, el Sr. Alberto Mario Michanie cede, vende y transfiere a doña María del Carmen Miceli de González, casada, uruguaya, comerciante, de 31 años de edad, Cédula de Identidad 1.194.735 de la República Oriental del Uruguay, domiciliada en Sarmiento 2957, planta baja, Dpto. 4, Capital Federal, las 2.500 cuotas de capital, que representan un valor nominal de $ 25.000 que tiene en la sociedad. "JEAN PAUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose la cesión por la suma de $ 1.000.000, quedando María del Carmen Miceli de González como socia gerente y habiendo renunciado el gerente anterior Alberto Mario Michanie. — Se hace constar que en el contrato social original se ha consignado que el socio Miguel Angel González, estaba casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Michell, cuando en realidad su apellido correcto es Miceli, lo que se deja debidamente aclarado.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000.— e. 14|2 Nº 24.445 v. 14|2|79.

Varcot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "VARCOT S. R. L.". — Constituida por Escritura del 30|1|1979, ante el Escribano Lorenzo Adolfo Bacigalupo. — Socios: Héctor Alfredo Otturi, casado, argentino, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.195.763, domiciliado en Virrey Loreto 1733, P. 3º, y Carlos Alberto Varela, soltero, argentino, 25 años, Contador, D.N.I. 10.923.990, domiciliado en Teodoro García 2486, P. 5º "A". — Domicilio: Virrey Loreto 1733, P. 3º, Capital Federal. — Duración: 5 años a partir de su inscripción. — Objeto: a) La importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a/terceros, de bienes muebles, maquinarias y mercaderías del país o del extranjero. — b) La producción y comercialización de telas, productos y complementos relativos a la industria textil, pudiendo exportar o importar los mismos, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como asimismo importar o exportar los bienes muebles, maquinarias y mercaderías necesarias a tal efecto. — c) El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios con relación a las actividades enumeradas en los dos puntos anteriores. — Capital: pesos 10.000.000.—, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia: Los dos socios en forma conjunta o indistinta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 e. 14|2 Nº 24.513 v. 14|2|79.

Etty

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social: "ETTY S. R. L.". — Socios: Mario Kogan, comerciante, de 39 años de edad, argentino casado, C. I. Nº 2.[illegible] Pol. Federal, domiciliado en Díaz Vélez 3763 3º "C", Cap. Federal; Martha Korman de Kogan, comerciante, de 40 años de edad, argentina, casada, C. I. Nº 2.8[illegible] Pol. Federal, domiciliada en Díaz Vélez 3763 3º "C", Cap., Dora Beatriz Wexler, comerciante, de 23 años de edad, argentina, soltera, C. I. Nº 7.776.981, Pol. Federal, domiciliada en Malabia 737, Cap. y Isaac Kogan, comerciante, de 70 años de edad, argentino, naturalizado, casado, C. I. 1.870.037, Pol. Federal, domiciliado en Díaz Vélez 3758 8º "B", Capital. — Fecha instrumento de constitución: 11 de enero de 1979. — Domicilio de la Sociedad: Lavalle Nº 2565 2º "F", Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de materias primas textiles y prendas de vestir. —Plazo de duración: 1º de enero de 1989. — Capital social: Pesos diez millones. — Aportados de la siguiente forma: Mario Kogan $ 6.000.000.—, Martha Korman de Kogan, $ 1.000.000.—. Dora B. Wexler $ 2.000.000.— e Isaac Kogan $ 1.000.000.—. Aportado en créditos. — Composición de los órganos de fiscalización y administración, nombre de sus miembros: Mario Kogan en forma individual y los restantes socios en forma conjunta dos de los tres bajo el sello con la denominación social. — Todos los socios son socios Gerentes. — Organización de la representación social: Mario Kogan individual y los restantes socios en forma conjunta dos de los tres, bajo el sello con la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/R.: "Federal, Wexler, domiciliado, Kogan", Valen.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 e. 14|2 Nº 24.566 v. 14|2|79.

Imbex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Jorge Alberto Jezzi, argentino, comerciante, nacido el 26 de Marzo de 1950, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.208.481, casado, domiciliado en Piedras 1.664, 1º "A" Capital Federal y Alberto Jezzi Riglos, argentino, contador, nacido el 16 de Agosto de 1916, titular de la Libreta de Enrolamiento 428.431, casado, domiciliado en Puán 72, 2º "I", Capital Federal. — Fecha del Instrumento: En la Ciudad de Buenos Aires a 10 de Noviembre de 1978. — Razón Social: "IMBEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Con domicilio legal en la calle Piedras 1.664, Primer Piso "A", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación exportación e importación, compraventa, distribución, representación, comisión y consignación de artículos para caballeros, damas y niños, ya sea en nombre propio o de terceros. — Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de Cincuenta Años, pudiendo disolverse antes de la fecha, de común acuerdo entre los socios. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de Seis Millones de Pesos, dividido en Sesenta Mil Cuotas de Cien (100) pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los Socios Indistintamente, quienes a tales efectos revestirán el carácter de Gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 28.000.— e. 14|2 Nº 24. 491 v 14|2|79

Cosmos Dental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública de fecha 1º|2|1978; cesiones de cuotas en "COSMOS DENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Enrique Néstor Gianera que posee 16.000 cuotas, cede 8.000 a Luis Roberto Rizzo, y 8.000 a Elida Ester Barcia; Héctor Adolfo Gianera, que posee 16.000 cuotas, cede 8.000 a Luis Roberto Rizzo, y 8.000 a Elida Ester Barcía; Alberto Dziwak que posee 16.000 cuotas cede 8.000 a Luis Roberto Rizzo, y 8.000 a Luis Ester Barcia; los cedentes cesan en el cargo de Gerente; Administración Luis Roberto Rizzo y Elida Ester Barcía; en calidad de Gerentes; y uso de la forma social indistinta.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000.— e. 14|2 Nº 24|493 v. 14|2|79

Hurybe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de Enero de 1977. Nombre de los constituyentes: Pablo Rene Hurovich, argentino, casado, nacido el seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, con L.E. Nº 5.855.994, domiciliado en la calle La Pampa 2779, 6º Piso, "28" de la Cap. Fed. de profesión Comerciante, Flora Esther Halac de Hurovich, argentina, casada, nacida el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y siete, con L.C. número 3.594.055, domiciliada en la calle La Pampa 2779, 6º Piso, "18" de la Capital Federal de profesión empleada, Ernesto Alejandro Bellometti, argentino casado, nacido el cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Asamblea 1985, de la Capital Federal con L. E. Nº 4.292.241, de profesión comerciante, y Irma Carmen Seijas de Bellometti, argentina, casado, nacida el treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, con L.C. Nº 3.870.483, de profesión empleada, domiciliada en la calle Asamblea 1985, de la Capital Federal Denominación: "HURYBE S.R.L." domicilio en la calle La Pampa 2779 6º Piso "18" de la Capital Federal. Duración 10 años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto la compra venta, distribución, importación y exportación de artículos comestibles, artículos de fantasía, juguetes y artículos para el fumador y de materias primas para dichos artículos. Podrá así mismo realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias, referidas a la mejor cumplimentación del lacionadas con el objeto principal y tendiente a la mejor cumplimentación del mismo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital. Ochocientos mil pesos dividido en ochocientas cientos de mil pesos cada una, la administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios quienes revestirán el carácter de gerentes actuando a todos los efectos tres cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de Cierre de Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año. — Entre líneas: La Pampa, Vale.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1979. — Lucio R. Méléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 14|2 Nº 24.481 v. 14,2,79

Acuciel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge José Chinski, argentino, divorciado, arquitecto, titular de la L.E. 4.551.159, de 32 años, con domicilio en Conde 2220, 2º piso "L" Capital Federal, Corina Chaves, argentina, soltera, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. número 10.921.204, domiciliado en Avda. Santa Fe 4860, 7º piso "E" Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 15 de Agosto de 1978. — Denominación: ACUCIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Juramento 2300 Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificos, obras viales, fábricas, todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea como contratista o subcontratista en todo lo relacionado con el ramo de la construcción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones relativos a la construcción. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 500.000.— dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración y Dirección: Estará a cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes devisten el carácter de socio Gerentes. — Fecha de Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e. 14|2 Nº 24.470 v. 14|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 21 de diciembre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "DEL BOCA, ADRIANO s|Sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del Dr. Armando J. Fernández del Casal, Secretaría Nº 34 del Dr. Diego Norberto Quirno, por el 50 % (cincuenta por ciento) del total del capital que corresponde a la Empresa, participación que detentaba el causante en la Sociedad "Dimra Sociedad de Responsabilidad Limitada" habiendo sido adjudicado a sus herederos de la siguiente forma: 25 % (veinticinco por ciento) para cada una de las hijas del causante, a saber: Claudia Liliana del Boca y De Rosa y Karina Myriam Del Boca y De Rosa, y el 50 % (cincuenta por ciento) restante a la cónyuge supérstite doña Argentina De Rosa viuda de Del Boca. Se hace constar que en virtud de la aplicación del Código de Comercio y reiterada jurisprudencia, la señora Argentina De Rosa viuda de Del Boca, asume la gerencia de la Sociedad que ocupaba el causante.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000.— e.14|2 Nº 24.393 v.14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 6, cita y emplaza a don NESTOR FRANCISCO PAVONE para que tome la intervención que le corresponde en el juicio "Pavone, Néstor Francisco s/ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.400.— e. 12|10 Nº 4.451 v. 12|10|78
$ 2.400.— e.15|11 Nº 12.144 v.15|11|78
$ 2.400.— e.14|12 Nº 17.968 v.14|12|78
$ 3.900.— e.15|1 Nº 22.363 v.15|1|79
$ 3.900.— e.14|2 Nº 24.510 v.14|2|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza a ELISA o ELIZABET RONAI de MULLER, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Ronai de Muller, Elisa o Elizabet, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presumido fallecimiento si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 2.400.— e.20|10 Nº 6.640 v.20|10|78
$ 2.400.— e.8|11 Nº 10.704 v.8|11|78
$ 2.400.— e.26|12 Nº 20.012 v.26|12|78
$ 3.900.— e.28|1 Nº 22.864 v.28|1|79
$ 3.250.— e.14|2 Nº 24.511 v.14|2|79

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a TERESA CARRERA DE ECHEVERRIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente intervención en autos "Pavlotzky, Héctor P. c/Carrera de Echeverría, Teresa s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 9.100.— e.14|2 Nº 24.435 v.15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a PENELOPE KARKANI O KARKANIS DE TSOUCALAS en autos "Nogoya S.A. (Quiebra) c|Karkanis de Tsoucalas Penélope y otros s/inc. de nulidad. Expediente 42.271", la sentencia que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. Autos y Vistos ... Resuelvo Decretar inoponible el gravamen que pesa sobre la unidad 62 de la finca Valentín Gómez 2972 y, en consecuencia, ordenar su cancelación a cuyo efecto deberá oficiarse. Costas en el orden casuado atento no haber mediado oposición. Notifíquese. Juan Carlos Bengolea. — Publíquese un día.

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 14|2 Nº 5296 v. 14|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a MARIA ANGELICA RAMIREZ en autos "Nogoyá S. A. c|Utge Juan A. y otros Expediente 43.485", la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. Autos y Vistos: I. No habiéndose presentado en autos dásele a los demandados por pedido, el derecho que han dejado de usar y decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del C. Proc. Notifíquese. II. Declárase la cuestión de puro derecho. Notifíquese. Juan Carlos Bengolea". — Publíquese un día.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 14|2 Nº 5297 v. 14|2|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día, en autos SILBERSTEIN, MAXIMO, s/quiebra — inc. de calificación de conducta, que se ha calificado la conducta del fallido Máximo Silberstein (L.E. número 4.214.865 y C.I. Nº 2.192.385), de culpable y fraudulenta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires diciembre 7 de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 14|2 Nº 5298 v. 14|2|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a ALFREDO CARRERAS para comparecer a estar a derecho en los autos: "La Adela S. C. A. s/ Designación de socio solidario y síndico de la misma", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 10.400.— e.14|2 Nº 24.555 v.15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña PARISI MARIA ROSA ELIZABETH, nacida el 26 de julio de 1925, en Regio Calabria Provincia de ... Nación Italia C. I. Nº 10.514.170, estado civil Casada profesión Ama de Casa, con domicilio real en la calle Castañón 1.273 de esta Capital, en la condiciones y bajo juramento que por ley se determina.. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973 José Andrés Meza, Juez Federal.

e. 14|2 Nº 5.300 v. 14|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional Especial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en autos "SANGAR S.A.F.I.C.I.A. c| HAMASAKI VICTOR, s|ejecutivo" expediente 36.057, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 28 de febrero de 1979, a las 15 horas, en Río Cuarto 1490, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un equipo de limpieza de ropa a seco marca Grimm & Dittrich, Modelo G-10, Tipo Front Nº 6294, completo de 600 litros de capacidad; b) Una máquina de planchar ropa, Industrial, marca "Hoffman" combinada modelo X.C.O.56 Nº 88.378. c) Un Secador de aire al vacío, marca "Motorenrg" Nº 11 434 de 0.33 C.V. incompleta. En el estado en que se encuentran. — Base $ 305.500. Contado. Comisión 10 %. Exhibición días 26 y 27 de 15-17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1979. — Felix Héctor Osores, secretario.

$ 27.300.— e. 14|2 Nº 24.601 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|78	PABLO ROBERTO BRANDOLINI	16|2	20|2|79	24.145	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	22|12|78	Silvia Elvira Parde	16|2	20|2|79	24.121	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|2|79	Francisco Llorente y Gerónima Llorente de Llorente	16|2	20|2|79	24.045	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	MARIA SANCHEZ Y RODRIGUEZ DE MARTINEZ	16|2	20|2|79	24.129	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|12|78	MARIA ELENA FABREGUETTES	16|2	20|2|79	24.016	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|12|78	JOSE MOSCOSO o JOSE ANTONIO MOSCOSO VALIÑO	16|2	20|2|79	24.146	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|12|78	Rosa Clotilde Sabattini	16|2	20|2|79	24.036	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	ANA MARIA GRESIA DE OLIVIERI	16|2	20|2|79	24.038	6.500
10	20	Justo J. Giraudy	24|8|78	DELIA TERESA CRISEO de CACCIOLA	16|2	20|2|79	24.059	6.500
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	FRANCISCO DIAZ	16|2	20|2|79	24.154	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|2|79	Sofía Espíndola de Herrero	16|2	20|2|70	24.023	6.500
10	19	Martín J. Durand	6|2|79	OSCAR FRANCISCO CASTIGLIONE	16|2	20|2|79	24.144	6.500
11	21	Julio Campos	29|12|78	CLARA ZASLAVZKY de CORRAL	16|2	20|2|79	24.013	6.500
11	21	Julio Campos	21|12|78	María Julia Harispe de Villarruel	16|2	20|2|79	24.109	6.500
12	24	Leopoldo Pablo Campana Viscay	28|12|78	AMALIA BERTAGNI de BASSI	16|2	20|2|79	24.012	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	20|11|78	ANGEL CASTELLA y MARIA LUISA NUÑEZ DE CASTELLA	16|2	20|2|79	24.091	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27|12|78	David VINCENZETTI	16|2	20|2|79	24.090	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|2|79	Aida Chzrca de Klenicki	16|2	20|2|79	24.110	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|78	CAYETANO SODOMA	16|2	20|2|79	24.028	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|78	Marcelo Gerardini	16|2	20|2|79	24.025	6.500
18	36	María Isabel Millan	6|2|79	JOSE PICALLO	16|2	20|2|79	24.107	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|78	Miguel Angel CASTRO	16|2	20|2|79	24.171	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|12|78	ABEL HILMAR ALBINATI	16|2	20|2|79	24.044	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5|2|79	Fernando Buschittari	16|2	20|2|79	24.070	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	2|2|79	María Martha VARGAS SOTO DE SOTO	16|2	20|2|79	24.033	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	13|12|78	Adolfo Natalio SILVA	16|2	20|2|79	24.029	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	5|2|79	Enrique Néstor GARCIA	16|2	20|2|79	24.034	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|12|78	JOAQUIN JIMENEZ	16|2	20|2|79	24.052	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|9|78	Carlos Alberto Vegezzi	16|2	20|2|79	24.176	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|2|79	ERNESTO SUÑER	16|2	20|2|79	24.111	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|2|79	Angela Josefa Robles de Zamboni	16|2	20|2|79	24.027	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|78	Teresa Antonia Passaglia de Pagano	16|2	20|2|79	24.115	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	MATILDE MARTINEZ de ZABALA	16|2	20|2|79	24.169	6.500
30	60	Ana María Scorta	16|11|78	GEREARDO TOMAS FERNANDEZ	16|2	20|2|79	24.139	6.500
30	59	Luis José Carballido	20|12|78	CARLOS ALBERTO RISSO	16|2	20|2|79	24.112	6.500

e.16|2 Nº 1.398 v.20|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo interinamente del Dr Luis María Pérez Rabolini. Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro. cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1816 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín. 5 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro. secretario federal.

e. 14|2 Nº 5299 v. 20|2|79

CHUBUT

Rawson, Chubut. diciembre 11 de 1978.

Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PEDRO MIGUEL ORELLANA MIRANDA, hijo de Pedro Orellana y de Luzmira Miranda, nacido el 13 de enero de 1927, en Rancagua, Provincia de O'Higgins, República de Chile... Fdo. Omar D. Garzonio, Juez Federal.

e. 14|2 Nº 5.301 v. 14|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "PELLIZON OSVALDO ANTONIO c|CALVO ELENA REGINA s|Div. Art. 67 Bis" Expte. Nº 22.505, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Cap Fed., el día 22 de febro. de 1979. a las 15,30 hs. los siguiente bienes: 2 lotes baldíos y desocupados ubicados en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, barrio "Villa del Plata" y designados como lotes Nº 10 y 11 de la Mza. 22, con frente a las calles Formosa esq. Murillo y Formosa s|nº lindero al anterior. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E. Mza. 17, parc. 27 y 28. El lote 10 mide 8m.66 de fte. al S.O. y 17m19 en el cost. N.O. Sup. 148,1650 m2.; y el lote 11 mide: 88m66 de fte. al N.O. por 25m98 Sup. 224,9870 m2. Base pesos 56 666 c|u al contado. Seña 8%, comisión 3%. Se visitan de 9 a 19 hs. Un automovil taxímetro marca Siam Di Tella, modelo 1964. Pat. Capital Federal número 004528, con reloj marca "Nervex". Se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en Montiel 3090, Cap. Fed. de 15 a 17 hs. Base $ 236.666. Contado. Seña 30%. Comisión 10%. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires. 7 de febrero de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 42.900.— e. 14|2 Nº 24.394 v. 16|2|79

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica en autos: "BERNASCONI ANGEL FRANCISCO, y otros, c|SALAS, LUIS OSCAR, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 22.622, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día 27 de febrero de 1979, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Gangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en la calle Angel Prado entre las de Gibraltar y Granada, de Villa Tesei, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 8, de la manzana 188, compuesto de dos habitaciones comedor, cocina, baño, lavadero y a fondo una pieza, baño y cocina sin terminar, tiene entrada de coche. No hay asfalto en le mejorada, casa tipo chalet. Horario de visita todos los días de 14 a 19 horas. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Base $ 6.874.050. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Publíquese por tres días.

Buenos Aires 9 de febrero de 1979. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 29.250.— e 14|2 Nº 24.439 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1633 S.C.A., s| incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. Nº 42.679), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el día martes 13 de febrero de 1979, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes inmuebles: 1) J. A. Cabrera 3341, unidad "26", piso 5, Capital Federal, matrícula 19-2279,26, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina instalada, con una superficie de 26,87 m2. — 2) J. A. Cabrera 3341, unidad "45", piso 9º, Capital Federal, matrícula 19-2279|45, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones, con una superficie de 50,42 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. — Visitar los días hábiles de 16 a 18 horas a partir del día 5 de febrero de 1979. — Bases: Pesos 5.000.000 y $ 6.000.000, respectivamente, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 71.500.— e. 14|2 Nº 23.490 v. 20|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|2|79 al 8|2|79.

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "INDUSTRIAS QUIMICAS DEL PLATA S.A., c|TUCAN S.A., en formación" Expediente Nº 35.454 que la martillera R. Berta Jáuregui de Millán rematará, el día 15 de febrero de 1979, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben los días 13 y 14, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Trece módulos de estanterías de metal de 2,40 por 0,90 m aprox. c|uno, con estantes y parantes para armar. — En el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 18.200.— e. 14|2 Nº 24.387 v. 15|2|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos "MAGA NIEZIN ISRAEL a/SCOZZANICH JORGE s/EJECUTIVO" que el martillero Raúl Mario Sanchez, rematará el día 14 de febrero de 1979 a las 15.30 hs. donde se exhibe lo siguiente: Un televisor Noblex pantalla grande 24" funcionando con su mesa sin Nº visible y una mesa libro con patas de hierro y fórmica. Al Contado. Sin base. Seña 30 % Comisión 10%.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Dr. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 5.200.— e. 14|2 Nº 24.392 v. 14|2|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en autos "BARCA MIGUEL EDUARDO c|DEGREGORIO MIGUEL AUGUSTO s|Ejecutivo", Expte. Nº 37.241, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 21 de febrero de 1979, a las 14.30 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital Federal, y lugar donde también se exhiben de 9 horas a 16 horas inclusive todos los días los siguientes bienes a saber: Máquinas de calcular Burroughs, Un conmutador de llamadas marca Kendit para 12 internos con 4 aparatos. Una máquina de calcular Olivetti Quanta 20 eléctrica. Una máquina de escribir Olivetti Lexinton 80. escritorios. metálicos mesa de dibujo completa, silla. material de carpintería de obra nuevo: Puertas de cedro talladas, puertas plegadizas de aluminio, puertas de cedro con 10 dibujos circulares, puertas corredizas, puertas enchapadas, cortinas completas de enrollar de madera regulables, etc., más informes al martillero Tel. 771-3951. Sin base. Seña 30 %, comisión 10%, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 20.800.— e. 14|2 Nº 24.550 v. 15|2|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "VICOMER S.A.C.I. A.F. c|FERRIGNO HUGO ALBERTO s| EJECUTIVO (Expte. Nº 52.696)" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 22 de febrero de 1979, a las 14 hs., una heladera tipo carnicería de cuatro puertas, gabinete de madera, equipo exterior marca Frigidaire sin número visible que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 hs., desde el 16 al 22|2|79, (inventario Nº 31.453). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10%.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 11.700.— e. 14|2 Nº 24.362 v. 15|2|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 comunica por dos días en autos "CHAMI MOISES c|MANDALAQUI NISSIM s|EJEC" Expte. Nº 4.663, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 20 de febrero de 1979 a las once horas en el salón de ventas sito en Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: Una caja registradora marca "NCR" modelo V-20 Ultra Nº 58.683.247; 20 camperas de nailon acolchadas sin marcas, distintos talles y modelos; 100 pullovers de lana distintos colores modelos y medidas; 15 camisas de algodón distintos modelos y talles; 6 camisas de corderoy distintos talles y colores; 50 pantalones de corderoy de mujer distintos talles y colores; Sin base, Seña 30 %, comisión 10 % en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Dr. Oscar Sergi, secretario.

$ 19.500.— e. 14|2 Nº 24.386 v. 15|2|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día, en el juicio CONSTRUCCIONES ANDREW S.A. s|QUIEBRA (Expte. Nº C-46), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º. Sala 1, el día 22 de febrero de 1979 a las 14 hs.; un equipo acondicionador de aire Feders BGH modelo R 180 FD serie 331998 carga total 7,5 potencia 1300 W100 con algunos desarmes carcaza suelta sin probar con roturas y deterioros; un balancín marca Bromberg Nº 1 de aprox. 2,5 Tn. con motor eléctrico desmontado de aprox. 6 HP sin chapa de características, usado con deterioros e incompleto; y un equipo de soldadura por arco marca Merle modelo SPS Nº 3311, Primario 220|380 V. 28 KVA secundario 40|80 V., transportable, sobre cuatro ruedita (falta una) usado. deteriorado e incompleto, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 hs. desde el 16 al 22|2|79 (inventario R. 7198). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 8.450.— e. 14|2 Nº 24.360 v. 14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por un día, en los autos caratulados "E.F.A. c|ALDAG ROBERTO HORACIO Y OTRO s|CONSIGNACION JUDICIAL" (Expte. E-30). que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 22 de febrero de 1979, a las 14 hs.: Un automóvil usado sin funcionar marca Ford, modelo aprox. 1939, tipo sedan 4 puertas. Posee dínamo, motor de arranque, radiador, batería, caja de velocidades incompleta, diferencial incompleto, dirección incompleta y 4 ruedas armadas con gomas de movimiento. Con deterioros generales, desarmes parciales, averías de choque, muy incompleto. Condición rezago, que se exhibe en la Estación Retiro Norte o Estación Saldías del Ferrocarril General Belgrano, de 10 a 16 hs. desde el día 16 al 22 de febrero de 1979. Sin base y al contado. Seña 30 %. comisión 10%.

Buenos Aires 8 de febrero de 1979. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 7.800.— e. 14|2 Nº 24.361 v. 14|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por un día, en los autos caratulados "E.F.A. c|COMERE JORGE LUIS Y OTRA s|CONSIGNACION DE MERCADERIAS" (Expte. Nº 1.251), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala 1, Piso 1º, el día 22 de febrero de 1979, a las 14 hs.: un automóvil, usado sin funcionar, marca Ford A, modelo aprox. 1931, motor sin Nº, tipo coupé, convertible, dos puertas (falta capota), posee: carburador, dinamo, motor de arranque, distribuidor (incompleto), radiador caja de velocidad, diferencial, dirección y 4 ruedas armadas con gomas de movimiento. Con deterioros generales, averías e incompleto". Que se exhibe en la Estación de Cargas del Ferrocarril Sarmiento, Galpón Nº 1, Puerta 22, Caballito, de 10 a 16 hs. del día 16 al 22 de febrero de 1979. Sin base y al contado. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979 Marcelo Eugenio Wathelet. secretario.

$ 7.800.— e. 14|2 Nº 24.359 v. 14|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c| PAVLETIC BORIS V. M. s|ejecución prendaria. Expte. Nº 13.692|77", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 2 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Figueroa Alcorta 3472, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 128|lujo, año 1976, motor a nafta, marca Fiat Nº 128 A1-038-2396050 de 70 CV, chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A-2170971, con equipo de elementos standard de fábrica, con cubiertas armadas medida 155 x 13, criquet y herramientas como accesorio. Patente B-1.385.026. Base $ 621.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 % comisión 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 27.300.— e. 14|2 Nº 24556 v. 16|2|79

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia. Esp. en lo Civil y Comercial Nº 36, hace saber por un día en el juicio "DEVOTO, HORACIO S. c|BLANCO, ELEUTERIO" s| cobro de alquileres (Expediente Nº 156.898|63-1978 que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 17 de febrero de 1979 a las 16 hs., en la calle El Maestro Nº 67 (altos) de la Cap. Fed. que se exhiben en el mismo lugar los días 15 y 16 del mismo mes y año de 14 a 17 hs., los siguientes objetos: Una heladera Siam sin motor; cuatro sillas de madera; 1 escalera de 11 peldaños, un sofá-cama verde; un trinchante; un ropero de tres puertas y tres lunas; dos mesitas de luz; dos enceradoras; tres mesas pequeñas de madera; un ventilador color verde de mesa, dos cocinas de dos hornallas cada una, en el estado en que se encuentran. La venta se efectúa en block, sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Juan José Caprin, secretario.

$ 10.400.— e. 14|2 Nº 24.504 v. 14|2|79

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, comunica por un día en autos "ANTELO ANA LIA y OTROS c EDITORA POPULAR AMERICANA S.R.L." s|embargo preventivo-despido (Incidente de ejecución) Expte. 26213|102|1976 que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 26 de febrero de 1979 a las 16:30 hs., los siguientes objetos: 1.431 cajas de cartón que miden 0,60 por 0,60 por 0,50 cms. aproximadamente, conteniendo el archivo gráfico del diario El Mundo, correspondientes a los años 1928-1968 y en el estado en que se encuentran depositados en el galpón "E" del depósito sito en la calle Herrera Nº 1257 Cap Fed., donde se exhiben los días 22 y 23 del cte. mes y año de 9 a 11 y de 14 a 16 hs. La venta se efectúa en block, sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Dra. Juana Kuc, secretaria.

$ 9.750.— e. 14|2 Nº 24.507 v. 14|2|79.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA BALDOMERA DEMARTINI DE FERNANDEZ PELLO y JOAQUIN FERNANDEZ PELLO.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — María Teresa Barboza de Naveira secretaria.

e. 13|2 Nº 93.379 v. 15|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 24|8 al 28|8|78.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, emplaza al señor JULIO ENRIQUE CANDIOTTI para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención y a estar a derecho en autos: "Guesdon, Norberto Oscar c|Candiotti, Julio Enrique s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 11.700.— e. 13|2 Nº 24.240 v. 14|2|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a VICTOR CIPRIANO BIDAN para que comparezca en autos "Bidan, Víctor Cipriano s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.400.— el 24|11 Nº 14.193 v 24|11|78

$ 3.250.— e. 13|2 Nº 24.213 v. 13|2|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a RUFINO BLANCO GONZALEZ, para comparecer en juicio: "Andrade de Blanco, María Inocencia sobre autorización" bajo apercibiento de dar intervención al defensor oficial. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 7.800.— e. 13|2 Nº 24.306 v. 14|2|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA MARIA FINOCHIETTO VIUDA DE DANERI. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 6.500.— e. 13|2 Nº 23.601 v. 15|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|2 al 12|2|79.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber a EMILIO SANTOS GUAIMAS que en el juicio caratulado "Velardo, Vicente c|Guaimas, Emilio Santos sobre consignación y cancelación de hipoteca", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — ...Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda de cancelación de hipoteca interpuesta por Vicente Velardo contra Emilio Santos Guaimas, por lo que se cancela la hipoteca anotada bajo el número 73.850, al margen del dominio inscripto bajo el Nº 13,39. zona V, Partido de Tigre, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires respecto de un lote de terreno ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, cuya fracción es remanente del lote uno b, del establecimiento "El Recreo", y que de acuerdo al plano de subdivisión que cita su título, aprobado por Geodesia y Catastro bajo la característica 57-26-57, se designa con el número tres, de la manzana ciento cincuenta y nueve, con frente a la calle Santa Fe, entre las calles España y Francia a cuyos efectos, firme este fallo se librará el pertinente oficio al Registro de la Propiedad mencionado. — II. Con costas al demandado perdidoso (art. 68 del Cód. Procesal), a cuyos efectos regulo los honorarios de la Dra. María Laura Rodríguez en la suma de setecientos pesos y los del Dr Miguel Angel Pérez en la de setecientos pesos. — III. Regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Fdo.: Alfredo Di Pietro, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 19.200.— e. 13|2 Nº 24.344 v. 14|2|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a CIRA BEATRIZ LEDESMA, por el plazo de diez días, a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija Mariela Ledesma.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 5.200.— e. 13|2 Nº 24.348 v 14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.12|2 Nº 5.278 v.26|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, que en los autos GOFMAN ADOLFO s|quiebra, fue presentado el estado de distribución, el que será aprobado si no se formula observación en el plazo de diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. Alejandro Quintela, secretario.

e. 13|2 Nº 5.260 v. 14|2|79

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de "L. STERMAN S. A. C. I. F.". Síndico Jorge David Rodríguez, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 32 "H", haciendo saber a los acreedores que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, vence el día 26 de marzo de 1979. — E|L.: "plazo" Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.12|2 Nº 5.279 v.16|2|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION ARGENTINA DE FERIANTES, S.A. en formación y otros s|quiebra - Expte. 38.400; Síndico el Contador Alfredo González, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficina 361|362. Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1979. — Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1979 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 13|2 Nº 5.281 v. 19|2|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica que se cita a ENRIQUE JOSE CINAT para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Mauricio Branót, S.A., s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Eric Warl, secretario.

e. 13|2 Nº 5.282 v. 15|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31 hace saber que en autos DI PASQUALE, PABLO y otra s| cancelación se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y/o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.350.000 a una tasa anual de 83 %, devengando un interés de $ 100.419 lo que hace un total de $ 1.480.419 emitida por el Banco Di Nápoli Sucursa Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23.278 v.20|2|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en las quiebras ALVEAR PALACE HOTEL, S.A.I., ANAMBE, S.A., TANGARA, S.A., OLIDEN, S.A., CHEYNE, S.A., METTYS, S.A., y COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ y ANDRES VON WERNITZ, que se han modificado las fechas en que el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º C, presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, para los días 19 de marzo de 1979 y 9 de abril de 1979 respectivamente. — Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma para el día 3 de mayo de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 13|2 Nº 5.283 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|12|78	ROSA BAS de HERNANDEZ	13|2	15|2|79	23.899	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|78	EMILIO VICTOR MANUEL VENEZIANI	13|2	15|2|79	23.983	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14|12|78	GENEROSA JOSEFA FERNANDEZ DE MENDEZ y GUILLERMO MENDEZ	13|2	15|2|79	23.965	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|78	ALFREDO RODRIGUEZ	13|2	15|2|79	23.942	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	26|12|78	ELISEO JOSE TORRE	13|2	15|2|79	23.904	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	MIGUEL BELPULSI	13|2	15|2|79	23.966	6.500
7	14	José Luis Galmarini	20|12|78	MODESTO DOMINGUEZ	13|2	15|2|79	23.900	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|78	Cayetano Francisco FERRARI	13|2	15|2|79	24.008	6.500
8	15	Luis M. Preindlsperg	15|12|78	ALVAREZ, FRANCISCO	13|2	15|2|79	23.926	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12|12|78	MABEL GLADYS SALINAS y RUBEN ANGEL VERGA	13|2	15|2|79	23.925	6.500
8	15	Luis M. Preindlsperg	22|12|78	MARIA LUISA GAMBERINI	13|2	15|2|79	23.949	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano.	1º|2|79	MANUEL CAMPAZZO	13|2	15|2|79	23.985	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|78	MIGUELA MARIA ORTONA de BREGLIA	13|2	15|2|79	23.928	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	EMMA MARIA MAIERA DE FERRO	13|2	15|2|79	23.898	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	EDUARDO NAVIA	13|2	15|2|79	23.964	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29|12|78	CONSTANZA CARMEN JOSEFA BOSSI	13|2	15|2|79	23.934	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|78	MARIA ELA MEIJIDE de PANOSSIAN	13|2	15|2|79	23.902	6.500
15	29	José Eduardo Russo	29|12|78	Magdalena Mondelli de Valente	13|2	15|2|79	23.950	6.500
26	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|78	AÑGELA PALOMBO de IDIART	13|2	15|2|79	23.894	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	EDUVIGES GUILLERMINA MAUSEZAHL de PETERSEN	13|2	15|2|79	23.928	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|12|78	Braulio Guerra	13|2	15|2|79	23.975	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|78	ELVIRA DE CESARE de ROBERTS	13|2	15|2|79	23.908	6.500
30	60	José María Scorta	2|2|79	MARTA WEINSTEIN de HORVAT	13|2	15|2|79	23.901	6.500

e.12|2 Nº 1.337 v.15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|78	María Esther Gilomén viuda de Fernández	12|2	14|2|79	23.844	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	Carmen Julia MANTTEUCCI de FONTELA VAZQUEZ	12|2	14|2|79	23.798	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|12|78	NIEVES GAGO BLANCO de MARTINEZ VILLAR	12|2	14|2|79	23.791	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	ANA MARIA BROUILLOT DE KNUDSEN	12|2	14|2|79	23.889	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|78	María da Apresentacao CORREIA o CORREIA LOURO	12|2	14|2|79	23.510	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|78	IGNACIA SUAREZ de SUAREZ	12|2	14|2|79	23.813	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|78	JULIO CESAR LASCANO	12|2	14|2|79	23.784	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	Juan Almeida	12|2	14|2|79	23.840	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|12|78	FLORENCIO MIGUEL PUEBLA	12|2	14|2|79	23.875	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|12|78	JESUS VARELA	12|2	14|2|79	23.783	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|12|78	CARLOS POGGI	12|2	14|2|79	23.784	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|12|78	HARALD NAESS	12|2	14|2|79	23.873	6.500
18	36	María Isabel Millán	26|12|78	ALFREDO BERNARDINO PORTERO	12|2	14|2|79	23.761	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|2|79	Mauricio Najenson	12|2	14|2|79	23.762	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|78	JOSE VARELA	12|2	14|2|79	23.874	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19|12|78	Ernesto Milanesi	12|2	14|2|79	23.878	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	18|12|78	RAMON FALCON	12|2	14|2|79	23.879	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|78	JOSE MARIA FERNANDEZ ARCAY	12|2	14|2|79	23.883	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|12|78	JULIO RICARDO GUTIERREZ	12|2	14|2|79	23.844	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|9|78	LUIS SCHIAPPAPIETRA	12|2	14|2|79	23.792	6.500
26	51	Julio César Dávolos	29|12|78	AMANDA FERNANDEZ de ALFARO	12|2	24|2|79	23.891	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	María Magdalena Pico de Lambre	12|2	14|2|79	23.773	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|12|78	PEDRO ECHEVERRIA	12|2	14|2|79	23.881	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	2|2|79	ARSENIO MARTIN	12|2	14|2|79	23.880	6.500
28	56	José Luis Gallo	5|2|79	JUAN EMILIO VIAPIANO y NELIDA RODRIGUEZ de VIAPIANO	12|2	14|2|79	23.841	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	JOSEFINA LUCIA DALLA MORA de STEFANI	12|2	14|2|79	23.781	6.500
28	56	José Luis Gallo	29|12|78	OTILIA CASTRO TENREIRO vda. de LOPEZ	12|2	14|2|79	23.842	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|12|78	Marcos BOZUNOVSKY	12|2	14|2|79	23.777	6.500

e. 12|2 Nº 1.336 v. 14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino Secretaría Nº 16, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS FELIPE ZAPPALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3488 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1979.
Horacio Artabe, secretario.
e. 13|2 Nº 5.284 v. 19|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Coreccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo TEOFILO RAUL TOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.338|78, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín Provincia de Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e. 13|2 Nº 5.289 v. 19|2|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROJAS HERVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 34, inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —
La Plata, 1º de febrero de 1979.
Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 13|2 Nº 5.285 v. 19|2|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA VIRDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 13|2 Nº 5.286 v. 19|2|79

Nº 3

Juzgado Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SANTACRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María Eva de Egnani, secretaria.
e. 13|2 Nº 5.288 v. 19|2|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CABRAL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María E. F. de Legnani secretaria.
13|2 Nº 5.287 v. 19|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "MARADEI JUAN CARLOS c/DETRIXHE DE CABALLERO MARTA NORMA s/ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 21.981|77, que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 15 de febrero de 1979 a las 11,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, la Unidad 24 del 6º piso, denominada con la letra "B" de la finca sita en la calle Mario Bravo 302/04/06/08 esquina Cangallo 3601/3603 de Capital, cuya superficie es de 37,83 mts2 con un porcentual de 2,35 cts., inscripto en la Mat Nº 9 - 517/24 - Cir. 9 Sec. 13 Mz. 4 parcela 29. Adeuda expensas comunes al día 30 de abril de 1978 $ 15.900. Municipalidad, Cont. Terr. Pav. Ace Limp. año 1977 $ 8.250. O.S.N. a enero 1978 $ 17.091 Según constatación realizada, la unidad se halla ocupada por la demandada y su esposo. Consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina completa, balcón. — Base $ 9.275.623, al contado en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 y 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979 — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 39.000.- e 12|2 Nº 24.166 v.14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio "KAMIÑETSKY ELIAS c/ DUVAL PABLO LUIS y otro s/ejec." (Expte. 5.101-78), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 16 de febrero de 1979, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Billinghurst 241 de la Capital Federal, piso 4 unidad de vivienda número 23, que se encuentra desocupado según constancia en autos (fs. 83-84). Visitar días 13, 14 y 15 de febrero de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Deuda por expensas comunes $ 205.685 al 19|10|78, expensas mes de setiembre 1978 $ 27 000 (fs. 48). El departamento es externo y consta de living comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina y baño. — Base: $ 4.210.826. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil parte compradora, efectivo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
$ 27.300.- e.12|2 Nº 24.165 v.14|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/FONT GERARDO ADOLFO y otro s/ejecución prendaria", —Exp. Nº 35 389— que el martillero Eduardo Ojám Cache rematará el día 26 de febrero de 1979 a las 12 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital donde se exhibirán diariamente de 9 a 18 horas, 3.714 kilos de papel sulfito, al contado y mejor postor. Base $ 3.653.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 15.600.- e.12|2 Nº 24.046 v.14|2|79